

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y SERGIO ARELLANO BALDERAS.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. SDS/019/2016 SIGNADO POR EL C. ING. ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO EN EL QUE SE LE SOLICITABA, SE TRANSPARENTEN Y PUBLIQUEN TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS, EN LOS CUALES SE HAYA DADO APOYO A LAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO**

ADMINISTRATIVO NÚMERO 226 APROBADO EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

2. OFICIO NO. DR/825/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS, DELEGADO REGIONAL DEL INFONAVIT, QUE CONTIENE LA CONTESTACIÓN AL EXHORTO HECHO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN A QUE DICHO INSTITUTO ENTRE UN INFORME SOBRE LA CIFRA DE VIVIENDAS ABANDONADAS EN EL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 202 APROBADO EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, BUENOS DÍAS, EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA SOBERANÍA CON UNA PROPUESTA, UN PAQUETE DE REFORMAS QUE VIENEN A FORTALECER EL ENTORNO ESCOLAR DE MANERA INTEGRAL, SE PRETENDE QUE TANTO EN EL INTERIOR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS COMO EN LAS CALLES ALEDAÑAS Y EN LA COMUNIDAD EN LA QUE ESTÁ ESTABLECIDA CADA UNA DE LAS ESCUELAS, SE PUEDA TENER UN ENTORNO SANO Y UN ENTORNO SEGURO, PARA QUE TANTO ALUMNOS COMO PADRES DE FAMILIA Y PROFESORES PUEDAN DESARROLLARSE EN PLENITUD Y ESTAR EN PLENAS POSIBILIDADES TAMBIÉN DE TRANSMITIR LOS TEMAS EDUCATIVOS PARA LOS NIÑOS. LA SEGURIDAD ESCOLAR ES UN TEMA QUE NOS OCUPA A TODOS, ES EL DERECHO A LA PROTECCIÓN ES UNA OBLIGACIÓN QUE DEBEMOS ENTENDER DE MANERA

PRONTA. POR ELLO COMO DERECHO FUNDAMENTAL DEBEMOS PROTEGER LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS. EN NUEVO LEÓN DÍA A DÍA MILES DE ESTUDIANTES DE LOS 51 MUNICIPIOS ASISTEN A TOMAR CLASES EN BÚSQUEDA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA, LO CUAL CONTRIBUYE A QUE ACTUALMENTE SEAMOS UNO DE LOS ESTADOS MEJOR UBICADOS EN EL RANQUIN NACIONAL DE EDUCACIÓN. SIN EMBARGO, HOY MÁS QUE NUNCA ES NECESARIO LEGISLAR EN ESTE SENTIDO, PARA REALIZAR ACCIONES PERTINENTES ANTE SITUACIONES CRÍTICAS DERIVADAS DE RIESGOS QUE EVENTUALMENTE PODRÍAN OCURRIR EN LOS PLANTELES ESCOLARES O EN SUS ENTORNOS, YA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO ESTÁN DEBIDAMENTE EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, POR LO QUE ES NECESARIO ESTABLECER MEDIDAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN PARA EL PERSONAL, PARA LOS USUARIOS Y PARA LOS BIENES...

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME TANTITO DIPUTADA ROSALVA. COMPAÑEROS, LES PIDO MUY ATENTAMENTE SI PODEMOS GUARDAR SILENCIO. A LOS COMPAÑEROS ASESORES Y TODO EL APOYO TÉCNICO LES PIDO BAJAR UN POQUITO EL VOLUMEN, YO SÉ QUE ESTÁN AHORITA ATENDIENDO TEMAS CON SUS DIPUTADOS, LES PIDO SU APOYO PARA PODER ESCUCHAR LA INICIATIVA DE LEY QUE ESTÁ PRESENTANDO LA DIPUTADA ROSALVA. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA CONTINUÓ: “GRACIAS. CONTINUO. POR LO QUE ES NECESARIO ESTABLECER MEDIDAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN PARA EL PERSONAL, LOS USUARIOS Y LOS BIENES, LOS CUALES DEBEN SER APLICADOS EN TRES MOMENTOS: ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE. ACTUALMENTE CONTAMOS CON DIVERSAS NORMATIVAS ESTATALES QUE TIENE POR OBJETO REGULAR CUALQUIER ACCIÓN O MEDIDAS DE AUXILIO, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL COMO UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN, QUE DEFINIRÁ EL CURSO DE ACCIONES DESTINADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA ATENCIÓN DE SITUACIONES GENERADAS POR EL IMPACTO DE UNA EMERGENCIA

INTRAMUROS, Y EN EL CUAL SE DETERMINARÁ LA PARTICIPACIÓN, LAS RESPONSABILIDADES Y LAS FACULTADES DE SUS INTEGRANTES. POR OTRO LADO, EL HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA A CLASES SUELE CONVERTIRSE EN UN RIESGO PARA LA INTEGRIDAD DE QUIENES ASISTEN A ESTOS PLANTELES. LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL PREVENTIVA COMO BORDOS, BOYAS, REDUCTORES DE VELOCIDAD O FRANJAS PUNTEADAS, QUE SE CONOCEN TAMBIÉN COMO MARIMBAS, SON LOS RECLAMOS QUE MÁS ESCUCHAMOS EN BOCA DE LOS DOCENTES Y DE LOS PADRES DE FAMILIA. EL PROBLEMA SIEMPRE HA EXISTIDO, SIN EMBARGO HA IDO AUMENTANDO CONFORME SE HA IDO GENERANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOBRE TODO EL CRECIMIENTO POBLACIONAL. ES NECESARIO RECALCAR QUE EL PROPÓSITO DE ESTA LEGISLATURA ES NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES SE REFIERE, POR LO QUE DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DEL PERÍMETRO SEGURO, QUE ES LA PROPUESTA QUE PONEMOS EL DÍA, CONSIDERAMOS QUE EL ENTORNO DE LOS PLANTELES ES ESENCIAL PARA EL SANO DESARROLLO DE SUS HABILIDADES, POR LO QUE RESULTARÍA CONTRADICTORIO PROCURAR LA SEGURIDAD HACÍA ADENTRO SOLAMENTE DE LOS PLANTELES. LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEFINE LOS PRINCIPIOS PARA DETERMINAR LAS PROVISIONES, RESERVAS Y USOS DE LAS ÁREAS Y PREDIOS QUE REGULAN LA PROPIEDAD EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN, POR LO QUE VEMOS NECESARIO REFORMARLA TAMBIÉN EN MATERIA DE SELECCIÓN DE TERRENOS APTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES. ME PERMITO LEERLES EL DECRETO, VAMOS A PROPONER LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, LEY DE EDUCACIÓN ESTATAL, LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES DEL ESTADO Y LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE ANEXA LA INICIATIVA REFERIDA INTEGRA.

DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA **INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS COMO LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO** DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SEGURIDAD ESCOLAR ES UN TEMA QUE NOS OCUPA A TODOS, YA QUE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN ES UNA OBLIGACIÓN QUE DEBEMOS ATENDER DE MANERA PRONTA, POR ELLO, COMO DERECHO FUNDAMENTAL DEBEMOS PROTEGER LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS. EN NUEVO LEÓN DÍA A DÍA MILES DE ESTUDIANTES DE LOS 51 MUNICIPIOS ASISTEN A TOMAR CLASES EN BÚSQUEDA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA, LO CUAL CONTRIBUYE A QUE ACTUALMENTE SEAMOS UNO DE LOS ESTADOS MEJOR UBICADOS EN EL RANQUIN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN. SIN EMBARGO, HOY MÁS QUE NUNCA ES NECESARIO LEGISLAR EN ESTE SENTIDO, PARA REALIZAR ACCIONES PERTINENTES ANTE SITUACIONES CRÍTICAS DERIVADAS DE RIESGOS QUE EVENTUALMENTE PODRÍAN OCURRIR EN LOS PLANTELES ESCOLARES O EN SUS ENTORNOS, YA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO ESTÁN DEBIDAMENTE EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, POR LO QUE ES NECESARIO ESTABLECER MEDIDAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN PARA EL PERSONAL, USUARIOS Y BIENES, LOS CUALES DEBEN SER APLICADOS EN TRES MOMENTOS: ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE. NO PODEMOS IGNORAR ESTA REALIDAD QUE SE VIVE EN MUCHOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRO ESTADO, LOS CUALES CARECEN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE DEBE TENER COMO OBJETIVO LA REALIZACIÓN DE UN CONJUNTO DE ACCIONES, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO A LA PREPARACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PARA ACTUAR ADECUADAMENTE ANTE EVENTOS ADVERSOS O DE RIESGO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. ACTUALMENTE CONTAMOS CON DIVERSAS NORMATIVAS ESTATALES QUE TIENE POR OBJETO REGULAR CUALQUIER ACCIÓN O MEDIDAS DE AUXILIO, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE LA

IMPLEMENTACIÓN DE UN **PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL** COMO UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN, QUE DEFINIRÁ EL CURSO DE ACCIONES DESTINADAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA ATENCIÓN DE SITUACIONES GENERADAS POR EL IMPACTO DE UNA EMERGENCIA INTRAMUROS, Y EN EL CUAL SE DETERMINARÁ LA PARTICIPACIÓN, LAS RESPONSABILIDADES Y LAS FACULTADES DE SUS INTEGRANTES, ESTABLECIENDO OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MAESTROS, ALUMNOS Y GENTE QUE VISITA EL PLANTEL EDUCATIVO, ASÍ COMO DE PROTEGER LAS INSTALACIONES ANTE LA OCURRENCIA DE UNA CALAMIDAD. EXISTEN ELEMENTOS PREPONDERANTES CON LOS QUE DEBE CONTAR UNA ESCUELA, TALES COMO LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE QUE EL PERSONAL Y LOS ALUMNOS IDENTIFIQUEN LOS MENSAJES DE INFORMACIÓN, PRECAUCIÓN, PROHIBICIÓN Y OBLIGACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, LA REALIZACIÓN PERIÓDICA DE SIMULACROS Y EL ADECUADO MANEJO DE UN EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS, LO CUAL ES VITAL PARA LA SEGURIDAD INTRAMUROS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. AHORA BIEN, EL HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA A CLASES SUELE CONVERTIRSE EN UN RIESGO PARA LA INTEGRIDAD DE QUIENES ASISTEN A ESTOS PLANTELES, LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL PREVENTIVA COMO BORDOS, BOYAS, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y FRANJAS PUNTEADAS, SON LOS RECLAMOS QUE MÁS SE ESCUCHAN EN BOCA DE LOS DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA, EL PROBLEMA SIEMPRE HA EXISTIDO SIN EMBARGO SE HA ACENTUADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS DONDE EL TRÁNSITO HA AUMENTADO NOTABLEMENTE DE LA MANO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL. SEGÚN INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CONAPRA) LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE ENTRE NIÑOS DE CINCO AÑOS EN ADELANTE Y JÓVENES DE HASTA 19 AÑOS EN MÉXICO SON LOS ACCIDENTES VIALES, LA POBLACIÓN INFANTIL ES DE LAS MÁS AFECTADAS POR LOS ACCIDENTES TENIENDO COMO RAZONES: FALTA DE CONCEPCIÓN DEL PELIGRO, SEGUIDA DE ALGUNAS LIMITACIONES FÍSICAS COMO SU CAMPO VISUAL AÚN NO DESARROLLADO, ADEMÁS DE SU DIFICULTAD DE FIJACIÓN, RESULTA CRITICA LA LLEGADA DE LOS ESTUDIANTES A LA ESCUELA, TANTO PORQUE LA HORA DE ENTRADA COINCIDE CON LA HORA DE

MÁXIMA DEMANDA VEHICULAR EN EL TURNO MATUTINO, CON LOS AGRAVANTES DE QUE A VECES SALEN TARDE DE SU CASA Y QUIEREN LLEGAR A TIEMPO, POR LO QUE COMETEN CON MUCHA FRECUENCIA ACTOS INSEGUROS COMO CORRER SIN LEVANTAR LA VISTA, ES POR ESTO QUE LEGISLAR PARA PREVENIR ACCIDENTES VIALES EN ZONAS ESCOLARES RESULTA IMPERANTE. UNA VEZ EN ESTE PUNTO ES NECESARIO RESALTAR QUE EL PROPÓSITO DE ESTA LEGISLATURA ES NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES SE REFIERE, POR LO QUE DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DE PERÍMETRO SEGURO CONSIDERAMOS QUE EL ENTORNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS ES ESENCIAL PARA EL SANO DESARROLLO DE SUS HABILIDADES POR LO QUE RESULTARÍA CONTRADICTORIO PROCURAR LA SEGURIDAD SÓLO HACIA ADENTRO DEL PLANTEL. LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEFINE LOS PRINCIPIOS PARA DETERMINAR LAS PROVISIONES, RESERVAS, USOS Y DESTINOS DE ÁREAS Y PREDIOS QUE REGULEN LA PROPIEDAD EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN, POR LO QUE VEMOS NECESARIO REFORMARLA EN MATERIA DE SELECCIÓN DE TERRENOS APTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES. COMO DIPUTADOS TENEMOS EL COMPROMISO DE PROMOVER ACCIONES PREVENTIVAS Y BRINDAR ATENCIÓN A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE EN BÚSQUEDA DE SU BENEFICIO SOBRE TODO A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD ANTE LA FALTA DE UN PLAN DE CONTINGENCIAS ADECUADO. LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SON EL ESPACIO DONDE MÁS DE 1 MILLÓN DE NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES CRECEN Y SE DESARROLLAN FÍSICA, EMOCIONAL Y SOCIALMENTE ES POR ELLO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PAQUETE DE REFORMAS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS QUE COADYUVARAN A GARANTIZAR UN ESTADO DE SEGURIDAD A NUESTRAS GENERACIONES FUTURAS EN LAS AULAS DE CLASES Y SUS ALREDEDORES BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN UNA FRACCIÓN XXIV RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN LO SUBSECUENTE, LA ACTUAL PASANDO A SER LA XXV DEL ARTÍCULO 26 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 26.-LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A XXIII.

XXIV.- ELABORAR Y PRESENTAR ANUALMENTE PARA SU APROBACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN DESTINADAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO PROTEGER LAS INSTALACIONES, BIENES MUEBLES E INFORMACIÓN, ANTE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA, DEL CUAL SE DEBERÁ RENDIR INFORME ANUAL QUE INDICARÁ SUS ALCANCES.

XXV. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LA PRESENTE LEY, Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, ASÍ COMO LAS QUE SE DETERMINEN POR ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 36.- LOS SISTEMAS MUNICIPALES SIN IMPORTAR LA FORMA DE ORGANIZACIÓN QUE HAYA ADOPTADO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

I. PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, Y EN SU CASO EJECUTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL;

II.- EJECUTAR Y EN SU CASO ESTANDARIZAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES PARA SU SEGUIMIENTO;

III

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.- LA COLOCACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO CORRESPONDERÁ A LAS AUTORIDADES ESTATALES CUANDO SE TRATE DE CARRETERAS Y CAMINOS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, Y

A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL RESTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

LOS MUNICIPIOS POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR SEÑALAMIENTOS VIALES, ASÍ COMO DISPOSITIVOS DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN ZONAS ESCOLARES Y EN LAS ZONAS ADYACENTES A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE PERMITIRÁN ADVERTIR CUALQUIER TIPO DE PRECAUCIÓN O PELIGRO, DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES.

.....
.....
.....

ARTÍCULO TERCERO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 9 PASANDO LA ACTUAL XXIV A SER XXV RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, ASÍ COMO UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 286 AMBOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 9. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO:

I A XXIII.

XXIV.- **PARTICIPAR CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON LAS INSTANCIAS FEDERALES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES, EN EL ANÁLISIS DE TERRENOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.**

XXV.- COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVIDAD TÉCNICA PARA REGULAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO; Y

XXVI.- LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYA ESTA LEY.

ARTÍCULO 286.- TODA OBRA, CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN QUE SE REALICE EN EL TERRITORIO DEL ESTADO REQUERIRÁ DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LA

ZONIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, ASÍ MISMO EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TERRENOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE TODOS LOS TIPOS EDUCATIVOS, LOS CUALES DEBERÁN UBICARSE A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 400 METROS PERIMETRALES CONTADOS A PARTIR DE LOS LÍMITES DE LOS INMUEBLES DONDE SE ENCUENTREN ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO, CABARETS Y CENTROS NOCTURNOS DEBIENDO ESTABLECERSE CONFORME A LAS NORMAS DE ESTA LEY, LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TOMAR EN CUENTA LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES.

LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES ESTABLECERÁN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO, HIGIENE, SEGURIDAD, ESTABILIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCESO EN LOS INMUEBLES Y EDIFICACIONES, SIENDO SU OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE SUS OCUPANTES. LOS PROYECTOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁN REALIZARSE POR ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL, CON CEDULA PROFESIONAL LEGALMENTE EXPEDIDA.

ARTÍCULO CUARTO.- SE REFORMA LAS FRACCIONES I, II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 20 BIS.- LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL DEBERÁ COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES PARA:

I.- SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS EDUCANDOS EN LAS ESCUELAS, ESPECIALMENTE EN LOS CASOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR;

- II.- VIGILAR QUE EN EL INTERIOR Y EN LOS ALREDEDORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS NO SE DISTRIBUYAN O CONSUMAN DROGAS PSICOTRÓPICAS O ENERVANTES, DEBIENDO ACUDIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A DENUNCIAR CUALQUIER HECHO EN ESTE SENTIDO, A EFECTO DE QUE SEA SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE; Y
- III. VIGILAR QUE EN EL INTERIOR Y EN LOS ALREDEDORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEÑALAMIENTOS VIALES CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UN ENTORNO SEGURO PARA QUIENES ACUDEN A LOS CENTROS ESCOLARES.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY NUEVO LEÓN, A FEBRERO 10 DE 2016. **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** ES CUANTO PRESIDENTE “

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 221, POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 224 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 265 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE

MOTIVOS. LA PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO E INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, COMO BASE PARA LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN SON PROCESOS ESENCIALES, ES POR ESO QUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, FIJA LAS DISPOSICIONES BÁSICAS PARA NORMAR EL DESARROLLO URBANO, ESTABLECIENDO LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONCENTRACIÓN DE ESTOS CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO...

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DEME UN MOMENTO POR FAVOR COMPAÑEROS LES PIDO NUEVAMENTE UN POCO DE MESURA PARA PODER ESCUCHAR LA INICIATIVA. GRACIAS DIPUTADA MARGARITA TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ CONTINUÓ: “GRACIAS. Y PRIVADO PARA LA REGULACIÓN ADECUADA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENTRO DE LA ENTIDAD. LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL HA GENERADO MUY DIVERSAS NECESIDADES EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO URBANO, EXPLICABLES PRINCIPALMENTE A CAUSA DEL INCREMENTO DEMOGRÁFICO Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL INHERENTE A LA VIDA MODERNA. DEL ANÁLISIS DE ESTOS ASPECTOS RESULTA LA NECESIDAD DE REVISAR Y ACTUALIZAR, CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO LA LEGISLACIÓN QUE REGULA EL DESARROLLO URBANO DE LA POBLACIÓN, Y EN ESTE CASO EN ESPECÍFICO SOBRE LA SUBDIVISIÓN DE LOTES. UN PROBLEMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE CUANDO POR CAUSA DE DONACIÓN ENTRE PARIENTE, HERENCIAS, LEGADOS O MEDIANTE UNA SENTENCIA SE TIENE QUE DIVIDIR UN TERRENO Y LOS PREDIOS RESULTANTES NO CUENTAN CON UN ACCESO FRENTE A UNA VÍA PÚBLICA, NO ES POSIBLE DAR SU AUTORIZACIÓN, LO QUE PROVOCA UNA SERIE DE PROBLEMAS ENTRE LOS ACTUALES DUEÑOS DEL TERRENO DEBIDO A QUE EN ALGUNOS LOTES NO CONTARAN CON ACCESO A LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS DADAS LAS CONDICIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ADQUIERE LA PROPIEDAD DEL TERRENO, COMO LO SON MEDIANTE HERENCIAS, LEGADOS O UNA SENTENCIA, LA LEY DEBE PERMITIR LA SUBDIVISIÓN DEL TERRENO CUMPLIENDO CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE REQUIERE PARA

CUALQUIER SUBDIVISIÓN, FIJANDO EL REQUISITO DE QUE SE DEBA CONSTITUIR UNA SERVIDUMBRE DE PASO CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA LAS VÍAS LOCALES DE ACCESO EN CUANTO A SU ANCHO, ESTO ES QUE LA SERVIDUMBRE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO DE 12 METROS DE ANCHO Y ESTA DEBERÁ A COSTA DE LOS MISMOS QUE SOLICITAN LA SUBDIVISIÓN. ES DE DESATACAR QUE LOS LOTES RESULTANTES DE LA SUBDIVISIÓN DEBERÁN SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, SOLO LO QUE SE PRETENDE CON ESTA MODIFICACIÓN ES DAR FACTIBILIDAD EN CUANTO A CONTAR CON VÍAS DE ACCESO NECESARIAS PARA LOS LOTES RESULTANTES. AHORA BIEN, DEBIDO A LA DIFICULTAD CON LA QUE CUENTAN VARIOS MUNICIPIOS EN CUANTO A PODER IDENTIFICAR CLARAMENTE LAS ÁREAS MUNICIPALES, ES QUE SE PROPONE QUE EL ÁREA QUE QUEDA DESIGNADA COMO ÁREA MUNICIPAL EL DESARROLLADOR DEBERÁ HACER EL TRÁMITE DE ESCRITURA A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y REGISTRARLA ENTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ENTREGANDO A ESTE EL DOCUMENTO QUE LOS HACE DUEÑOS Y CUBRIR LOS GASTOS TOTALES, A FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN UN MEJOR REGISTRO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRESENTE PROYECTO

SE ANEXA LA INICIATIVA REFERIDA INTEGRA.

LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 221, POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 224 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 265 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO E INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, COMO BASE PARA**

LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN SON PROCESOS ESENCIALES. ES POR ESO QUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, FIJA LAS DISPOSICIONES BÁSICAS PARA NORMAR EL DESARROLLO URBANO, ESTABLECIENDO LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO, ASÍ COMO LA CONCENTRACIÓN DE ESTOS CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PARA LA REGULACIÓN ADECUADA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENTRO DE LA ENTIDAD. LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL HA GENERADO MUY DIVERSAS NECESIDADES EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO URBANO EXPLICABLES PRINCIPALMENTE A CAUSA DEL INCREMENTO DEMOGRÁFICO Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL INHERENTE A LA VIDA MODERNA. DEL ANÁLISIS DE ESTOS ASPECTOS RESULTA LA NECESIDAD DE REVISAR Y ACTUALIZAR, CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO LA LEGISLACIÓN QUE REGULA EL DESARROLLO URBANO DE LA POBLACIÓN, Y EN ESTE CASO EN ESPECÍFICO SOBRE LA SUBDIVISIÓN DE LOTES. UN PROBLEMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE CUANDO POR CAUSA DE DONACIÓN ENTRE PARIENTE, HERENCIAS, LEGADOS O MEDIANTE UNA SENTENCIA SE TIENE QUE DIVIDIR UN TERRENO Y LOS PREDIOS RESULTANTES NO CUENTAN CON UN ACCESO FRENTE A UNA VÍA PÚBLICA, NO ES POSIBLE DAR SU AUTORIZACIÓN LO QUE PROVOCA UNA SERIE DE PROBLEMAS ENTRE LOS ACTUALES DUEÑOS DEL TERRENO DEBIDO A QUE EN ALGUNOS LOTES NO CONTARAN CON ACCESO A LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS DADA LAS CONDICIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ADQUIERE LA PROPIEDAD DEL TERRENO COMO LO SON MEDIANTE HERENCIAS, LEGADOS O UNA SENTENCIA, LA LEY DEBE PERMITIR LA SUBDIVISIÓN DEL TERRENO CUMPLIENDO CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE REQUIERE PARA CUALQUIER SUBDIVISIÓN FIJANDO EL REQUISITO DE QUE SE DEBAN CONSTITUIR UNA SERVIDUMBRE DE PASO CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA LAS VÍAS LOCALES DE ACCESO EN CUANTO A SU ANCHO ESTO ES QUE LA SERVIDUMBRE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO 12 METROS DE ANCHO Y ESTA DEBERÁ A COSTA DE LOS MISMOS QUE SOLICITAN LA SUBDIVISIÓN. ES DE DESATACAR QUE LOS LOTES RESULTANTES DE LA SUBDIVISIÓN DEBERÁN SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOLO LO QUE SE PRETENDE CON ESTA MODIFICACIÓN ES

DAR FACTIBILIDAD EN CUANTO A CONTAR CON VÍAS DE ACCESO NECESARIAS PARA LOS LOTES RESULTANTES. AHORA BIEN, DEBIDO A LA DIFICULTAD CON LA QUE CUENTAN VARIOS MUNICIPIOS EN CUANTO A PODER IDENTIFICAR CLARAMENTE LAS ÁREAS MUNICIPALES ES QUE SE PROPONE QUE EL ÁREA QUE QUEDA DESIGNADA COMO ÁREA MUNICIPAL EL DESARROLLADOR DEBERÁ HACER EL TRÁMITE DE ESCRITURA A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y REGISTRARLA ENTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ENTREGANDO A ESTE EL DOCUMENTO QUE LOS HACE DUEÑO Y CUBRIR LOS GASTOS TOTALES, A FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN UN MEJOR REGISTRO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRESENTE PROYECTO DE **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 221, POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 224 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 265 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 221.....

I

II

III

IV

V.- CUANDO LA SUBDIVISIÓN SE REALICE POR CAUSA DE HERENCIA O DONACIÓN ENTRE PARIENTES, EN LÍNEA RECTA O TRANSVERSAL HASTA EL SEGUNDO GRADO, E IGUALMENTE PARA HEREDEROS Y LEGATARIOS, CUANDO ESTÁN DESIGNADOS EXPRESAMENTE EN EL TESTAMENTO O SENTENCIA CORRESPONDIENTE, LAS FRACCIONES RESULTANTES DE LA SUBDIVISIÓN NO PODRÁN SER SUPERIORES QUE EL NÚMERO DE HEREDEROS O LEGATARIOS QUE ACREDITEN LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MEDIANTE EL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE. LA SUPERFICIE DE LAS PORCIONES RESULTANTES DEBERÁ SUJETARSE A LO PREVISTO EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS APPLICABLES; SIENDO POR DERECHO NECESARIO UNA SERVIDUMBRE DE PASO ESTA DEBERÁ SER DE UN ANCHO MÍNIMO DE 12.00 METROS.

ARTÍCULO 224.- CUANDO LA PARCELACIÓN SE REALICE POR CAUSA DE HERENCIA O DONACIÓN ENTRE PARENTES, EN LÍNEA RECTA O TRANSVERSAL HASTA EL SEGUNDO GRADO, E IGUALMENTE PARA HEREDEROS Y LEGATARIOS, CUANDO ESTÉN DESIGNADOS EXPRESAMENTE EN EL TESTAMENTO O SENTENCIA CORRESPONDIENTE, LAS FRACCIONES RESULTANTES DE LA PARCELACIÓN NO PODRÁN SER SUPERIORES QUE EL NÚMERO DE HEREDEROS O LEGATARIOS QUE ACREDITEN LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MEDIANTE EL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE. LA SUPERFICIE DE LAS PORCIONES RESULTANTES DEBERÁ SUJETARSE A LO PREVISTO EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS APLICABLES; SIENDO POR DERECHO NECESARIO UNA SERVIDUMBRE DE PASO ESTA DEBERÁ SER DE UN ANCHO MÍNIMO DE 12.00 METROS.

ARTÍCULO 265.-.....

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII

VIII.-PARA EL ÁREA QUE QUEDA DESIGNADA COMO ÁREA MUNICIPAL EL DESARROLLADOR DEBERÁ HACER EL TRÁMITE DE ESCRITURA A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y REGISTRARLA ENTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ENTREGANDO A ESTE EL DOCUMENTO QUE LOS HACE DUEÑO Y CUBRIR LOS GASTOS TOTALES.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “QUE APROVECHO PARA FELICITAR POR SU CUMPLEAÑOS, FELICIDADES COMPAÑERO”. (APLAUSOS).

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS COMPAÑEROS. MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO**, RELATIVO AL FORO INTERNACIONAL DE REFORMA URBANA Y DESARROLLO REGIONAL AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL CORRECTO Y ORDENADO DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO, SIN DUDA ALGUNA SON LA BASE DEL DESARROLLO HUMANO Y LA CALIDAD DE VIDA DIGNA, QUE SON DERECHOS

FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL. NO ES POSIBLE CONCEBIR UN ASENTAMIENTO HUMANO SIN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE QUIENES HABITAN AHÍ, COMO LO SON LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS DE SALUD, EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO, MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DEMÁS NECESARIAS. A LO LARGO DEL TIEMPO, LA FALTA DE ATENCIÓN EN LO ANTERIOR, HA GENERADO HOSPITALES Y CLÍNICAS, ESCUELAS Y UNIVERSIDADES ALEJADAS E INACCESIBLES PARA LOS CIUDADANOS, ESPACIOS PÚBLICOS NO ADAPTADOS PARA EL USO EFICIENTE DE LOS HABITANTES QUE NO GENERAN UN SANO ESPARCIMIENTO, Y SOBRE TODO, EL CAOS VIAL QUE SE GENERA CON LAS VIALIDADES COLAPSADAS POR UNA FALTA DE PLANEACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LA CARENCIA DE UN TRANSPORTE PÚBLICO ADECUADO Y SUSTENTABLE. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTAMOS CON DIVERSOS ANTECEDENTES LEGISLATIVOS, COMO LO SON:

LEY DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y COLABORACIÓN MUNICIPAL, QUE BAJO EL DECRETO NÚMERO 71 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 1º DE ENERO DE 1966

LEY DE PLANIFICACIÓN Y URBANISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL DECRETO NÚMERO 24, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 26 DE DICIEMBRE DE 1967.

LEY DE CIUDADES NUEVAS, BAJO EL DECRETO NÚMERO 203, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 25 DE JULIO DE 1973.

LAS LEYES ANTERIORES FUERON ABROGADAS, TODA VEZ QUE SE PROMULGÓ LA LEY DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE BAJO EL DECRETO NÚMERO 103 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 1º DE FEBRERO DE 1975.

LAS LEYES SUBSECUENTES DE LA MATERIA EN EL ESTADO FUERON.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL DECRETO NÚMERO 40 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 1980.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL DECRETO NÚMERO 166 Y PUBLICADA EL 8 DE FEBRERO DE 1991, ABROGANDO LAS LEYES DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN Y LA DE DESARROLLO URBANO DE 1975 Y 1980 RESPECTIVAMENTE.

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 3 DE MARZO DE 1999, ABROGANDO LA LEY ANTERIOR DE 1991.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2009, VIGENTE, QUE ABROGO LA DE 1999, BAJO EL DECRETO 418, PUBLICADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y MODIFICADA CON POSTERIORIDAD.

CON ESTOS ANTECEDENTES Y EN EL MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL Y DE LEYES FEDERALES, ACTUALES, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ANTE LA OBLIGACIÓN DE ANALIZAR A FONDO SUS ORDENAMIENTOS LEGALES Y ARMONIZARLOS CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y SUS LEYES REGLAMENTARIAS, PARA TRADUCIR EN LEY LO QUE LOS EXPERTOS EN URBANISMO HAN PLANTEADO PARA UN DESARROLLO HUMANO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, CON MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO. LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR ESTOS MOTIVOS, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE COORDINAR Y DESARROLLAR UN ESTUDIO INTEGRAL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS Y ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL Y DEL PROPIO ESTADO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE REFORMA URBANA Y DESARROLLO REGIONAL. CON LO ANTERIOR SE PRETENDE OBTENER LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS QUE APOYEN EN LA ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE PERMITAN AL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS SE GENEREN LAS CONDICIONES DE DESARROLLO Y

ORDENAMIENTO URBANO DE LA REGIÓN EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, COMO DEL COMERCIO E INDUSTRIA, APROVECHANDO LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA ENTIDAD. ES POR LO ANTERIOR QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, TIENE A BIEN, SOLICITAR AL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE REFORMA URBANA Y DESARROLLO REGIONAL 2016, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PREVIAMENTE APROBADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **CONVOCA:**

- 1.- A LOS ACADÉMICOS, PROFESORES, ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
- 2.- A LAS CÁMARAS, ASOCIACIONES, GREMIOS Y AGRUPACIONES DE CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS,
- 3.- A LAS ASOCIACIONES, SOCIEDADES Y AGRUPACIONES DE URBANISTAS,
- 4.- A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA,
- 5.- A LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y OBRAS PÚBLICAS,
- 6.- A LOS DELEGADOS FEDERALES DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO, MEDIO AMBIENTE, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y ECONOMÍA,
- 7.- A LOS TITULARES DE LOS INSTITUTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPALES,
- 8.- A LA SOCIEDAD EN GENERAL

AL FORO INTERNACIONAL DE REFORMA URBANA Y DESARROLLO REGIONAL, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE FORO BUSCARÁ ESTABLECER LA AGENDA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL

MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL SE PROYECTAN LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN ORIENTANDO SU HOMOLOGACIÓN CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO, ESTABLECER LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO Y REGIONAL EMANADAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL DEL NORTE DEL PAÍS, PUBLICADOS POR LA SEDATU.

FECHA: 14 Y 15 DE ABRIL DE 2016

HORARIO: 09:00 A 18:00 HORAS

LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES PABELLÓN M

PONENTES: POR CONFIRMAR

PREVIAMENTE SE DESARROLLARÁN LAS MESAS DE TRABAJO PARA FORTALECER LA TEMÁTICA DEL FORO SE LLEVARÁN A CABO EN EL SALÓN BICENTENARIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

- JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE MARZO DE LAS 10:00 A LAS 13:00 HORAS
- JUEVES 17 Y VIERNES 18 DE MARZO DE LAS 10:00 A LAS 13:00 HORAS
- JUEVES 7 Y VIERNES 8 DE ABRIL DE LAS 10:00 A LAS 13:00 HORAS

SEGUNDO.- LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE QUE HAGA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA IMPLEMENTAR EL PUNTO ANTERIOR. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO COMO ORGANIZADORES DEL FORO Y SUS MESAS DE TRABAJO. **CUARTO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LAS

ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE REALICEN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DICHO EVENTO Y SUS MESAS DE TRABAJO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ CONTINUÓ DICIENDO: “PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO DIPUTADA PRESIDENTA. Y A LOS COMPAÑEROS IGUALMENTE PUES LES PIDO QUE APOYEN ESTE FORO, PORQUE A TODOS NOS ATAÑE LA PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS VIVIENDO EN ESTE MOMENTO EN CUANTO AL DESARROLLO DE NO SOLAMENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO DE LA ZONA METROPOLITANA. ES UN PROBLEMA QUE ESTAMOS VIVIENDO, QUE TENEMOS QUE PONERLE DESDE HOY EL DEDO SOBRE LA LLAGA, TENEMOS UNA PROBLEMÁTICA MUY FUERTE EN CUANTO AL DESARROLLO DESORDENADO DE LA ZONA METROPOLITANA, Y UN PROBLEMA MÁS FUERTE SEGÚN NOS COMENTAN LOS ESPECIALISTAS LOCALES, IGUAL DE NACIONALES, QUE SI NO LE PONEMOS ATENCIÓN EN ESTE MOMENTO VAMOS A TENER UNA PROBLEMÁTICA MUY FUERTE EN UNOS POCOS AÑOS. LA ZONA URBANA YA ES UN PROBLEMA FUERTE EN DESARROLLO URBANO Y LA ZONA CONURBADA YA VA PARA ALLÁ EXACTAMENTE COMPAÑEROS. ASÍ QUE LES PIDO EL APOYO AHORITA QUE LA PASEMOS A VOTACIÓN OJALÁ Y LA SAQUEMOS ADELANTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA,

CON SU VENIA. BUENO PUES COMPAÑEROS UNA DE LAS GRANDES PREOCUPACIONES Y AHORITA TAMBIÉN LO VIMOS CON LAS DOS INICIATIVAS QUE SE PRESENTAN PARA REFORMAR LA LEY DE DESARROLLO URBANO, TENEMOS UNA ENORME REZAGO, PORQUE TENEMOS UN ESTADO EN PLENO DESARROLLO Y PORQUE LA LEGISLACIÓN YA NECESITA UNA ACTUALIZACIÓN, PERO ESTA ACTUALIZACIÓN NO DEBE SER UNA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIER MANERA Y SOLO PORQUE SE NECESITE ACTUALIZAR, SINO SE NECESITA VER EL DESARROLLO URBANO CON UNA DIMENSIÓN HUMANA Y CON UNA VISIÓN METROPOLITANA QUE BENEFICIE A TODOS Y SE RESPETE EL MEDIO AMBIENTE. PROPONEMOS ENTONCES COMO COMISIÓN LLEVAR A CABO ESTE FORO PARA ESTABLECER LA AGENDA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DE TODO EL MARCO NORMATIVO Y LA HOMOLOGACIÓN DE LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS, TANTO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, COMO EN LAS ORIENTACIONES QUE HACE EL PROGRAMA: “HÁBITAT TRES” DE LA ONU. ES MUY IMPORTANTE ESTE FORO Y LAS MESAS DE TRABAJO, QUE SERÁN MESAS DE TRABAJO MUY BIEN ORGANIZADAS Y QUE CONTRIBUIRÁN DE UNA MANERA COLABORATIVA ENTRE ESPECIALISTAS LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, ACADÉMICOS, DESARROLLADORES Y SOCIEDAD CIVIL SE HAGAN PROPUESTAS A LOS LEGISLADORES PARA QUE PODAMOS DESARROLLAR EXACTAS MODERNIZACIONES A TODO EL MARCO NORMATIVO. ENTONCES COMPAÑEROS, PUES QUIERO INVITARLOS A QUE TODOS ESTEMOS MUY ATENTOS, ESTA ES UNA DE LAS GRANDES REFORMAS QUE VAMOS A HACER EN ESTA LEGISLATURA Y QUE PUES ASISTAN Y QUE ADEMÁS TENGAN A BIEN APROBAR QUE SE LLEVE A CABO ESTE FORO. GRACIAS, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA INFORMARLE PRESIDENTA, QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTAMOS MUY COMPLACIDOS CON ESTE FORO INTERNACIONAL QUE ESTAMOS HACIENDO, PORQUE CREEMOS QUE VA A SER MUY IMPORTANTE, NO NADA MÁS PARA EL ÁREA METROPOLITANA, SINO PARA TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SERÍA MUY IMPORTANTE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES QUE VAYAN A VENIR,

INDEPENDIENTEMENTE QUE VENGAN DE UNAS UNIVERSIDADES O DESARROLLADORES, SERÍA MUY BUENA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO PARA ASISTIR NO NADA MÁS A LA INAUGURACIÓN, SINO A LOS DÍAS DEL FORO, CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE ENRIQUECER CADA VEZ MÁS Y ENALTECER EL EVENTO QUE ESTAMOS ORGANIZANDO. YO QUIERO FELICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, AL DIPUTADO SERGIO PÉREZ PORQUE ES UN TINO DESDE QUE NOS LO PRESENTÓ TODOS LOS DE LA COMISIÓN ESTUVIMOS DE ACUERDO EN PALOMEARLO, Y AHORITA OJALÁ Y LO PODAMOS VOTAR A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS, RELATIVO AL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8102/LXXIII DE LA COMISIÓN CUARTA DE

HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 9124/LXXIII Y 9758/LXXIV DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; 8913/LXXIII, 8959/LXXIII DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; Y 8454/LXXIII Y 9538/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIENDO LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2013, EL **EXPEDIENTE 8102/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, EN DONDE SOLICITA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA SOBRE LA RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDOS III Y IV EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES (2008-2012). PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPONSABLES DE ESTE DICTAMEN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE:

I. ANTECEDENTES

EL SUSCRITO PROMOVENTE SEÑALA EN SU OFICIO OF. NO. 306/PMJ/2013 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2013, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, PARA QUE ESTE REALICE UNA AUDITORÍA SOBRE LA RECEPCIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDOS III Y IV EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES (2008-2012). ESTO DEBIDO A MÚLTIPLES ANOMALÍAS QUE HAN RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y DE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012.

II.- CONSIDERACIONES

PRIMERO.- LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.- LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN EN SU TITULO X DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO SEÑALA: ARTÍCULO 136.- **LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS POR LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONSTITUCIÓN.** PARA TALES EFECTOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN. ADEMÁS PODRÁ DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES. EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE ESTE ÓRGANO NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LAS QUE SERÁN SUFICIENTES PARA ATENDER ADECUADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN **LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE POSTERIORIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD.** SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ

SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTIENDA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O A LA EROGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO, DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS. LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. ASIMISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, PODRÁ REQUERIR A LOS SUJETOS FISCALIZADOS QUE PROCEDAN A LA REVISIÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, DE LOS CONCEPTOS DENUNCIADOS Y LE RINDAN UN INFORME. SI ESTOS REQUERIMIENTOS NO FUEREN ATENDIDOS EN LOS PLAZOS Y FORMAS SEÑALADOS POR LA LEY, SE IMPONDRÁN LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, FINCARÁ LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES O PROMOVERÁ OTRAS RESPONSABILIDADES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ARTÍCULO 137.- LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE. **LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ENTREGARÁ EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE** DENTRO DE LOS CIENTO TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LOS DE SU PRESENTACIÓN, EL CUAL SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y TENDRÁ CARÁCTER PÚBLICO. EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, UNA DESCRIPCIÓN DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS, ESPECIFICANDO SU ALCANCE; EL DICTAMEN RESULTADO DE LA REVISIÓN RELATIVA AL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS Y DE LA

VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ESTATALES; ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE HAYA EFECTUADO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE INCLUYA LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE LAS ENTIDADES HAYAN PRESENTADO AL RESPECTO. DE MANERA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL RESULTADO DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, SE DARÁ A CONOCER A LOS SUJETOS FISCALIZADOS LA PARTE QUE LES CORRESPONDA DE LOS RESULTADOS DE SU REVISIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN PRESENTEN LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO COMUNICARÁ PARA EFECTO INFORMATIVO A LOS SUJETOS FISCALIZADOS DE AQUELLAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE A JUICIO DE ESTA RESULTEN SOLVENTADAS O NO. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÁ GUARDAR RESERVA DE SUS ACTUACIONES Y OBSERVACIONES HASTA QUE RINDA EL INFORME DEL RESULTADO AL CONGRESO DEL ESTADO. SI DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APARECIEREN DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS O EGRESOS, O SE ADVIERTA CUALQUIER OTRA IRREGULARIDAD, PROCEDERÁ DIRECTAMENTE A EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, Y EN SU CASO, A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O RESARCITORIAS A QUE HUBIERE LUGAR EN TÉRMINOS DE LA LEY CORRESPONDIENTE. **ANUALMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÁ ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO EN EL INFORME DEL RESULTADO, LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS POR ÉSTA.**

ARTÍCULO 138.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE FISCALIZAR DIRECTAMENTE:

- I.- LOS INGRESOS Y EGRESOS Y LAS OPERACIONES QUE TENGAN LUGAR DENTRO DEL ERARIO, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE;
- II.- LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE HAYAN DESTINADO O EJERCIDO POR CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA, Y LOS TRANSFERIDOS, BAJO CUALQUIER TÍTULO A FIDEICOMISOS,

MANDATOS, FONDOS O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES; Y

III.- LA SITUACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y PATRIMONIAL DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS.

ASÍ TAMBIÉN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ FISCALIZAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE DERECHO PRIVADO QUE HAYAN SIDO DESTINATARIAS DE RECURSOS PÚBLICOS, E INCLUSO AQUELLAS QUE HAYAN SIDO BENEFICIADAS CON INCENTIVOS FISCALES; Y ÉSTAS, A SU VEZ, DEBERÁN PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO U OBSTACULIZAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, LOS RESPONSABLES SERÁN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN DEBERÁN LLEVAR EL CONTROL Y REGISTRO CONTABLE, PATRIMONIAL Y PRESUPUESTARIO DE LOS RECURSOS QUE SEAN TRANSFERIDOS O ASIGNADOS; ASIMISMO, TENDRÁN QUE ASEGURAR SU TRANSPARENCIA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. **TERCERO.-** UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE Y REVISADO LA NORMATIVIDAD APPLICABLE, ES CONVENIENTE PRECISAR QUE LOS PROCESOS DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2008 AL 2012 POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA CONCLUYERON, Y **SUS INFORMES DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2012, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE POR ESTA COMISIÓN,** Y EL DEL AÑO **2011** YA HA SIDO DICTAMINADO Y APROBADO POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO. DE TAL MANERA QUE LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE A ESTE CONGRESO SE DARÁ POR ATENDIDO AL REALIZAR CADA UNO DE LOS DICTÁMENES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2008, 2009, 2010 Y 2012. ESTA COMISIÓN Y EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SON LA ÚLTIMA INSTANCIA PARA RESOLVER SOBRE ESTE ASUNTO. POR LO TANTO NO HA LUGAR A LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE Y POR CONSIGUIENTE SOMETEMOS A LA

CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO**. **PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSIDERA **NO HA LUGAR LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE**, EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN DEL GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE ASUNTO CONSISTE EN UNA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CIUDADANO RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, SIN EMBARGO, LA SOLICITUD PLANTEADA NO PUEDE TENER OTRO TRÁMITE QUE EL DE NO HA LUGAR TODA VEZ QUE LOS EJERCICIOS FISCALES ALUDIDOS POR EL PROMOVENTE YA HAN SIDO CONCLUIDOS POR NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR, DEJANDO SIN POSIBILIDADES A ESTA LEGISLATURA DE EJERCER ALGÚN TIPO DE ACCIÓN. EN ESE ORDEN DE IDEAS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO OTORGARON SU VOTO A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. MOTIVO POR EL CUAL LE SOLICITO SIGNAR SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8102/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9124/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EL **EXPEDIENTE 9124/LXXIII**, QUE CONTIENE OFICIO ASENL-IDP-CP2013-MU34-2084/2014 DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA LA INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA PENAL ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN CONTRA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, SIENDO LOS PROMOVENTES LOS CC. DIPUTADOS REBECA CLOUTHIER

CARRILLO Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPONSABLE DE ESTE DICTAMEN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE:

II. ANTECEDENTES

EL OFICIO ASENL-IDP-CP2013-MU34-2084/2014 DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, SOLICITA A ESTE CONGRESO DE LA MANERA MÁS ATENTA POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SE SIRVA EMITIR EN CASO DE ASÍ ESTIMARLO PROCEDENTE, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR DENUNCIA DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN DERIVAR EN LA COMISIÓN DE DELITOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PARA QUE PUEDA EJERCER LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DECIR, DENUNCIAR LOS HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, SE SIRVA EMITIR EN CASO DE ASÍ ESTIMARLO PROCEDENTE, LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA POR ESCRITO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ESTE COMUNICADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO HACERLO ASÍ, SE ENTENDERÁ COMO APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Además ANEXAN A SU OFICIO LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL ENTE PÚBLICO AL RUBRO INDICADO CON LAS CONCLUSIONES TÉCNICAS REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LAS QUE SE DESPRENDEN CONDUCTAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN LA COMISIÓN DE DELITOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO. (VER EL CUADERNO RELATIVO A ACCIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN).

II.- CONSIDERACIONES

PRIMERO.- LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 82, EN SU FRACCIÓN XXII, ESTABLECE LA ATRIBUCIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE PRESENTAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, DENUNCIAS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, EN EL CASO DE PRESUNTAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EN CONTRA DE PARTICULARES, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE HECHOS QUE PUDIERAN IMPLICAR LA COMISIÓN DE UN DELITO, DERIVADO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN. Y EN SU ARTÍCULO 48, TERCER PÁRRAFO SEÑALA QUE EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO, EN LOS CASOS QUE DEL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE HECHOS QUE PUDIERAN IMPLICAR LA COMISIÓN DE UN DELITO, DEBERÁ MEDIANTE COMUNICADO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO SOLICITAR AL CONGRESO, LA INSTRUCCIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE. EL PLENO DEL CONGRESO, DEBERÁ RESOLVER LO CONDUCENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL COMUNICADO; DE NO HACERLO ASÍ SE ENTENDERÁ COMO APROBADA DICHA INSTRUCCIÓN. **TERCERO.-** UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE Y REVISADO LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ES CONVENIENTE PRECISAR QUE EN SU MOMENTO EL CONGRESO DEL ESTADO NO ALCANZÓ A RESOLVER SOBRE EL ASUNTO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ACTUÓ, ENTENDIENDO QUE CUMPLIDO EL PLAZO ESTABLECIDO SE CONSIDERA COMO AFIRMATIVA FICTA. LA DENUNCIA PENAL FUE INTERPUESTA LO CUAL SE PUEDE CONSTATAR EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

a) INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS PENALES

Solicitud de instrucción ante el H. Congreso del Estado, para interposición de Denuncia Penal Los Ramones, N.L.				
Cu- ent a Pú- blic a	Número de oficio de la solicitud de instrucción	Fecha de notificación	Acuerdo o Determinación del H. Congreso	Autorización del H. Congreso
201 3	ASENL-IDP-CP2013-MU34- 2084/2014	13-nov-14	No se emite determinación	Se tiene por aprobada ¹

¹ En términos de lo dispuesto en la parte final del tercer párrafo del artículo 48 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, en el caso de que el H. Congreso del Estado no resuelva sobre la Instrucción para la Interposición de la Denuncia Penal solicitada por la Auditoría Superior del Estado, se tendrá por aprobada la instrucción respectiva.

Denuncia Penal ante Procuraduría General de Justicia				
Número de denuncia	Fecha de Interposición de la denuncia ante el Agente del Ministerio Público	Unidad de Investigación a la que se remite la Denuncia	Número de Carpeta de investigación	Estado en que se encuentra la Denuncia
1933/2015- CODE1	12-may-15	Unidad Investigadora Especializada en Delitos Cometidos por los Servidores Públicos	255/2015	En trámite ante Unidad Investigadora

Acción mediante la cual la Auditoría Superior del Estado presenta previa autorización del H. Congreso del Estado, una denuncia en los términos de la legislación penal en el Estado de Nuevo León, respecto de hechos conocidos con motivo de los trabajos de revisión de las cuentas públicas, que pudieran implicar la comisión de un delito imputable a un servidor público o a un particular, por actos u omisiones en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o actividad.

DE TAL MANERA QUE LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES A ESTE CONGRESO SE DA POR ATENDIDO, Y POR LO TANTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO**. **PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **CONSIDERA COMO ATENDIDO LO SOLICITADO** POR EL C. GILBERTO MIRELES RIVERA, ENTONCES ENCARGADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE NOS REMITIÓ NUESTRO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA PODER PROCEDER A PRESENTAR DENUNCIA PENAL POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, LA AUDITORÍA YA PRESENTÓ DICHA DENUNCIA. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA ACTUAL LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVÉ EN SU ARTÍCULO 48 LA AFIRMATIVA FICTA PARA ESTA SOLICITUD DE LA AUDITORÍA, SEÑALANDO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ RESOLVER LO CONDUcente DENTRO LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL COMUNICADO, DE NO HACERLO ASÍ, SE ENTENDERÁ COMO APROBADA DICHA INSTRUCCIÓN. EN ESTE SENTIDO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL SIGNAMOS SU VOTO A FAVOR DE DEJAR SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO, MOTIVO POR EL CUAL LOS INVITO A VOTAR A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUIERO HACER UNA OBSERVACIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE PARA TODO MUNDO. AHORITA, ESTAMOS DESECHANDO UNA INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA PENAL, SIN EMBARGO YA SE HABÍA APROBADO LA CUENTA PÚBLICA DE RAMONES, CUANDO TENÍA UNA DENUNCIA PENAL. ENTONCES, NADA MÁS ES LLAMAR LA ATENCIÓN A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y A LA CUARTA DE HACIENDA, QUE POR FAVOR PONGAN ATENCIÓN, PORQUE CÓMO NOS HACEN APROBAR UNA CUENTA PÚBLICA, SI TODAVÍA NO SABEMOS LA RESPUESTA DE UNA DENUNCIA PENAL QUE SE INTERPUSO.

ENTONCES CREO QUE ESTO NO ES CONVENIENTE, HABLA DE UN DESCUIDO DE LAS COMISIONES Y DE LA GENTE QUE ESTÁ OCUPADA DE ESTO, ENTONCES POR FAVOR CREO QUE DEBEMOS PONER ATENCIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 27 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA (DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y 8 ABSTENCIONES (DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, DIP. RUBÉN GONZÁLES CABRIELES, DIP. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TÁMEZ, DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ) RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9124/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9758/LXXIV DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, **EL EXPEDIENTE 9758/LXXIV**, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE SU EJERCICIO FISCAL 2014, Y DETERMINE SI EXISTEN ELEMENTOS ADICIONALES DERIVADOS DE LAS OBSERVACIONES QUE PUDIERAN SER MATERIA DE DENUNCIA PENAL, Y EN SU CASO PRESENTEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. LA PROMOVENTE ES LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPONSABLE DE ESTE DICTAMEN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE ANTECEDENTES: LA PROMOVENTE EN SU ESCRITO SEÑALA LO SIGUIENTE: SE GIRLEN INSTRUCCIONES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE SU EJERCICIO FISCAL 2014, Y DETERMINE SI EXISTEN ELEMENTOS ADICIONALES, DERIVADOS DE LAS OBSERVACIONES, QUE PUDIERAN SER MATERIA DE DENUNCIA PENAL, Y EN SU CASO PRESENTEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, ESPECIALMENTE A LAS OBSERVACIONES (116) DE OBRA PÚBLICA, RELACIONADAS CON LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DE LOS FONDOS DESCritos EN EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, POR HABERSE DESTINADO A FINES DIVERSOS A LOS ESTABLECIDOS EN DICHA LEY, Y QUE PERMITEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE HECHOS O CONDUCTAS QUE PRODUCEN DAÑOS O PERJUICIOS EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, DETECTADAS EN NÚMERO DE 116, POR UN MONTO DE \$6,544,822.50, CON MOTIVO DE LA AUDITORÍA REALIZADA PARA EL EJERCICIO 2014.

II.- CONSIDERACIONES

PRIMERO.- LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.- LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN EN SU TÍTULO X DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO SEÑALA:

ARTÍCULO 136.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS POR LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONSTITUCIÓN.

PARA TALES EFECTOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN. ADEMÁS PODRÁ DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES. EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE ESTE ÓRGANO NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LAS QUE SERÁN SUFICIENTES PARA ATENDER ADECUADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN. **LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE POSTERIORIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD.** SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTIENDA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O A LA EROGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO, DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE

TRATE DE REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS. LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. ASIMISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, PODRÁ REQUERIR A LOS SUJETOS FISCALIZADOS QUE PROCEDAN A LA REVISIÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, DE LOS CONCEPTOS DENUNCIADOS Y LE RINDAN UN INFORME. SI ESTOS REQUERIMIENTOS NO FUEREN ATENDIDOS EN LOS PLAZOS Y FORMAS SEÑALADOS POR LA LEY, SE IMPONDRÁN LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, FINCARÁ LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES O PROMOVERÁ OTRAS RESPONSABILIDADES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ARTÍCULO 137.- LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ENTREGARÁ EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DENTRO DE LOS CIENTO TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LOS DE SU PRESENTACIÓN, EL CUAL SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y TENDRÁ CARÁCTER PÚBLICO. EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, UNA DESCRIPCIÓN DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS, ESPECIFICANDO SU ALCANCE; EL DICTAMEN RESULTADO DE LA REVISIÓN RELATIVA AL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS Y DE LA VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ESTATALES; ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE HAYA EFECTUADO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE INCLUYA LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE LAS ENTIDADES

HAYAN PRESENTADO AL RESPECTO. DE MANERA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL RESULTADO DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, SE DARÁ A CONOCER A LOS SUJETOS FISCALIZADOS LA PARTE QUE LES CORRESPONDA DE LOS RESULTADOS DE SU REVISIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN PRESENTEN LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO COMUNICARÁ PARA EFECTO INFORMATIVO A LOS SUJETOS FISCALIZADOS DE AQUELLAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE A JUICIO DE ESTA RESULTEN SOLVENTADAS O NO. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÁ GUARDAR RESERVA DE SUS ACTUACIONES Y OBSERVACIONES HASTA QUE RINDA EL INFORME DEL RESULTADO AL CONGRESO DEL ESTADO. SI DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APARECIEREN DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS O EGRESOS, O SE ADVIERTA CUALQUIER OTRA IRREGULARIDAD, PROCEDERÁ DIRECTAMENTE A EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, Y EN SU CASO, A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O RESARCITORIAS A QUE HUBIERE LUGAR EN TÉRMINOS DE LA LEY CORRESPONDIENTE. **ANUALMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÁ ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO EN EL INFORME DEL RESULTADO, LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS POR ÉSTA.**

ARTÍCULO 138.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE FISCALIZAR DIRECTAMENTE:

- I.- **LOS INGRESOS Y EGRESOS Y LAS OPERACIONES QUE TENGAN LUGAR DENTRO DEL ERARIO, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE;**
- II.- LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE HAYAN DESTINADO O EJERCIDO POR CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA, Y LOS TRANSFERIDOS, BAJO CUALQUIER TÍTULO A FIDEICOMISOS, MANDATOS, FONDOS O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES; Y
- III.- LA SITUACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y PATRIMONIAL DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS.

ASÍ TAMBIÉN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ FISCALIZAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE DERECHO PRIVADO QUE HAYAN SIDO DESTINATARIAS DE RECURSOS PÚBLICOS, E INCLUSO AQUELLAS QUE HAYAN SIDO BENEFICIADAS CON INCENTIVOS FISCALES; Y ÉSTAS, A SU VEZ, DEBERÁN PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO U OBSTACULIZAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, LOS RESPONSABLES SERÁN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN DEBERÁN LLEVAR EL CONTROL Y REGISTRO CONTABLE, PATRIMONIAL Y PRESUPUESTARIO DE LOS RECURSOS QUE SEAN TRANSFERIDOS O ASIGNADOS; ASIMISMO, TENDRÁN QUE ASEGURAR SU TRANSPARENCIA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. **TERCERO.-** UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE Y REVISADO LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ES CONVENIENTE PRECISAR QUE EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA CONCLUYÓ, Y **SU INFORME DEL RESULTADO PARA EL AÑO 2014, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE POR ESTA COMISIÓN,** LA CUAL TOMARÁ EN CUENTA PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN LO SOLICITADO POR LA PROMOVENTE. DE TAL MANERA QUE SU SOLICITUD A ESTE CONGRESO SE DARÁ POR ATENDIDA AL REALIZAR EL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2014. ESTA COMISIÓN Y EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SON LA ÚLTIMA INSTANCIA PARA RESOLVER SOBRE ESTE ASUNTO, Y POR LO TANTO NO HA LUGAR A LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE. POR LO TANTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSIDERA COMO **NO HA LUGAR LA PETICIÓN** DE LA PROMOVENTE, LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A REALIZAR UNA AUDITORÍA

ESPECIAL AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES DESCritAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- EN EL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE TOMARÁ EN CUENTA LO INFORMADO POR LA PROMOVENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. QUIERO MENCIONAR QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN 13º, SEÑALA QUE CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA LO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CON LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. SIN EMBARGO, DICHA FACULTAD ESTÁ ACOTADA TAMBIÉN POR NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 136, EL CUAL DICE A LA LETRA: “*LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LA POSTERIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD*”. EN ESE SENTIDO CABE SEÑALAR QUE AL MOMENTO EN QUE SE PRESENTÓ EL PRESENTE ASUNTO, NUESTRO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR NOS HABÍA REMITIDO YA A ESTE PODER LEGISLATIVO LOS DIVERSOS INFORMES DE RESULTADOS, RELATIVO A LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014. COMO LEGISLADORES LOCALES DEBEMOS RESPETAR UNO DE LOS PRINCIPIOS

CONSTITUCIONALES RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, EL DE LA DEFINITIVIDAD. DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE DICHO EJERCICIO FISCAL ESTÁ CONCLUIDO. LO QUE IMPOSIBILITA A DAR OTRO TRATAMIENTO A LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA PUNTUALIZAR QUE YO NO PEDÍ UN INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL, PEDÍ UN INFORME DE SITUACIÓN ESPECIAL, QUE ES DIFERENTE Y QUE ESTÁ ENMARCADO EN EL ARTÍCULO 37, QUE SE ESTABLECE QUE SEA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO SOBRE LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS O SITUACIONES DENUNCIADAS. EL ASUNTO ES QUE CUANDO SE HIZO ESTA SOLICITUD TODAVÍA NO SE ENTREGABA LA CUENTA PÚBLICA, ENTONCES PROCEDÍA A SER ESTE INFORME ESPECIAL. LA CUESTIÓN ES QUE VOLVEMOS A LO MISMO, DADAS LAS TARDANZAS, Y LAS... NO PUEDO CALIFICARLO DE ALGUNA MANERA, PERO POR DECIR, LAS LENTITUDES EN LOS PROCESOS, CUANDO LLEGA A LA COMISIÓN O CUANDO LLEGA YA A PODERSE SOLVENTAR YA ESTÁ PASADO DE TIEMPO. ENTONCES, SE HIZO EN SU TIEMPO NO SE PIDIÓ UNA AUDITORÍA ESPECIAL, SE PIDIÓ UN INFORME DE SITUACIÓN ESPECIAL QUE ES DIFERENTE Y QUE SE HACEN EN TIEMPO REAL. Y ENTIENDO QUE YA ES IMPROCEDENTE EN ESTE MOMENTO, ENTONCES NO PODEMOS HACERLO NI A FAVOR NI EN CONTRA, SOLAMENTE ES REMARCAR QUE HAY UNA SITUACIÓN DE INEFICACIA POR EL CUAL ESTAS COSAS SE TIENEN QUE DESECHAR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL

RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL) 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9758/LXXIV DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8913/LXXIII DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, EL **EXPEDIENTE 8913/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJoras, QUE DEBERÁN PREVALEcer DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE COMUNICA MEDIANTE ESCRITO SIGNADO EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2014, AL CONGRESO DEL ESTADO, LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE SE PROPONEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ADEMÁS REMITE LA CONSTANCIA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014, EN DONDE SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: **PRIMERO:** SE APLIQUEN PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, LAS MISMAS TASAS QUE ACTUALMENTE SE VIENEN APLICANDO EN EL ARTÍCULO 21 BIS 8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** SE APLIQUE PARA EL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, LA MISMA TASA QUE SE VIENE APLICANDO EN EL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO:** TÚRNENSE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA ENTRAR EN VIGOR EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE. **CUARTO:** PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DIFÚNDASE EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET: WWW.MONTERREY.GOB.MX. TENEMOS LA FUNDAMENTACIÓN SEGÚN LO SEÑALADO EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV.- LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO:

- A) PERCIBIRÁN LAS CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO TASAS ADICIONALES, QUE ESTABLEZCAN LOS ESTADOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA ASÍ COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.-

ARTÍCULO 119.- LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA QUE SE INTEGRARÁ POR LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, PRODUCTOS, FINANCIAMIENTOS Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA ESTABLEZCA A SU FAVOR, ASÍ COMO CON LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES QUE LES CORRESPONDAN O RECIBAN DE ACUERDO A LA LEY.

.....

LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROPONDRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELLO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

ESOS ARGUMENTOS MOTIVAN AL PROMOVENTE A SOLICITAR QUE ESTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, REVISE EL ESCRITO, EN EL CUAL ACLARA LA INTENCIÓN DE QUE LAS TASAS QUE SE VIENEN APPLICANDO EN EL ARTÍCULO 21 BIS 8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO 2014, SEA APLIQUEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ÉSTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVI. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE

CONGRESO UNA SERIE DE COMENTARIOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. EL IMPUESTO PREDIAL COBRADO POR LOS MUNICIPIOS ES UTILIZADO PARA OTORGAR SERVICIOS COMO LA RECOLECCIÓN DE BASURA, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES, POR LO QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ES LA FORMA EN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, BUSCA MANTENER UN APROPIADO ESTÁNDAR EN LA CALIDAD DE VIDA EN SUS HABITANTES. CIERTAMENTE CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA FIJAR ANUALMENTE, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS, SEGÚN LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO, Y ASÍ FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, VEMOS QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN X, SEÑALA LO SIGUIENTE:

CORRESPONDE AL CONGRESO:

X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;

SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAGO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.

UNA VEZ ANALIZADO LA NORMATIVA PARA ESTE CASO, TENEMOS QUE, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, A PESAR DE ACTUAR CONFORME A DERECHO, HA QUEDADO SIN MATERIA, PUÉS RESULTA EVIDENTE QUE, LA LEGISLATURA LXXIII, CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEJÓ VIGENTE PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LAS MISMAS TASAS QUE SE VENÍAN APPLICANDO EN EL ARTÍCULO 21 BIS 8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO YA DESCRITO PROPONEMOS A ESTA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA QUE **HA QUEDADO SIN MATERIA** LA SOLICITUD PRESENTADA POR **C. JESÚS GUADALUPE HURTADO**

RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, QUE DEBERÁN PREVALECCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.
SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HONORABLE ASAMBLEA, NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE EN LA FRACCIÓN 10º DEL ARTÍCULO 63 LA ATRIBUCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA FIJAR ANUALMENTE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS SEGÚN LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO, Y ASÍ FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. EN ESE SENTIDO, QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL APROBARON POR UNANIMIDAD DEJAR SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE LO REMITIDO POR EL ENTONCES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY FUE ATENDIDA POR LA LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA TERCERA, YA QUE DEJÓ VIGENTE PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 LAS MISMAS TASAS QUE SE VENÍAN APLICANDO PREVISTAS EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA APOYAR EN TODAS SUS PARTES EL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR EL QUE QUEDA SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, EX SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LAS CUOTAS Y TARIFAS APPLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS QUE DEBERÁN PREVALECCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015. LA LEGISLATURA SETENTA Y TRES CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DEJÓ VIGENTE EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 CON LAS MISMAS TARIFAS QUE SE VENÍAN APLICANDO. LO ANTERIOR CON EL SIGUIENTE FUNDAMENTO: ARTÍCULO 63, FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE A LA LETRA DICE: “*CORRESPONDE AL CONGRESO FIJAR ANUALMENTE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁ FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERA APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAGO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA UNA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO, SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA*”. ADEMÁS DICHA ADMINISTRACIÓN YA CONCLUYÓ SUS FUNCIONES. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8913/LXXIII DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8959/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 8959/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA, DONDE SOLICITA A ESTE CONGRESO, REALICE UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE INCLUYAN EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2015, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PANTEONES CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD

CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE EXPONE DIVERSAS TRADICIONES QUE EXISTEN EN NUESTRO PAÍS, Y SEÑALA PRINCIPALMENTE EL HECHO DE QUE EN ALGUNAS ENTIDADES DEL PAÍS ES TRADICIÓN COLOCAR ALTARES, EN HONOR A LAS PERSONAS FALLECIDAS, Y DESTACA QUE EN NUEVO LEÓN, LOS CIUDADANOS SE TOMAN EL TIEMPO LIBRE PARA VISITAR LOS PANTEONES DE LA LOCALIDAD. SEÑALA LA IMPORTANCIA DE OFRECER SERVICIOS PÚBLICOS QUE FAVOREZCA LA REALIZACIÓN EFECTIVA DE LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL, Y DICE TENER CONOCIMIENTO QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA SE CUENTA CON UN TOTAL DE 22 PANTEONES MUNICIPALES, Y QUE ESTOS FUERON CONSTRUIDOS HACE DÉCADAS, POR LO QUE A SU JUICIO, SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, DEBIDO A FALTA DE MANTENIMIENTO. MENCIONA, ADEMÁS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO E), ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS PRESTARÁN Y TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE PANTEONES. DENTRO DE SU ESCRITO, SE DESPRENDE UNA SOLICITUD LA CUAL PODRÍAMOS MENCIONAR BREVEMENTE: **ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARA EL 2015, CONSIDEREN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PANTEONES CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN; ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS JARDINES FUNERARIOS QUE PERMITAN SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS, LIMPIOS Y FUNCIONALES.** ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ÉSTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70, FRACCIÓN XVI DE LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVI. EN PRIMERA INSTANCIA, HACEMOS PATENTE NUESTRA PREOCUPACIÓN PARA QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ÁREA METROPOLITANA CUMPLAN CON LAS NORMAS Y ASÍ LOS CIUDADANOS TENGAN ESPACIOS DIGNOS, NO SOLAMENTE CUANDO VISITEN LOS PANTEONES MUNICIPALES, SINO TAMBIÉN LA INFRAESTRUCTURA URBANA SEA DE CALIDAD, ES NECESARIO ANTEPONER A CUALQUIER SOLICITUD QUE SE RECIBE EN ESTE PODER LEGISLATIVO EL PRINCIPIO POR EL CUAL ESTE CONGRESO SOLO PUEDE OBRAR SEGÚN LAS FACULTADES QUE EXPRESAMENTE LE CONCEDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. EN ESTE MISMO TENOR, DEBEMOS SEÑALAR QUE ESTA LEGISLATURA SEGÚN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DICE:

CORRESPONDE AL CONGRESO;

X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;

SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAGO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.

TENEMOS QUE, EXISTE UN PERÍODO Y PLAZO PARA CUMPLIR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, POR LO QUE TENEMOS BIEN CITAR LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

CAPÍTULO V

DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 33.- EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

III. EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL:

B) APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO SIGUIENTE Y ENVIARLO PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL QUE SE PRETENDA SURTA EFECTOS. EN LOS AÑOS EN QUE CORRESPONDA LA INSTALACIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL REFERIDO PRESUPUESTO DE INGRESOS A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE DICHO AÑO;

POR LO QUE, EN LO QUE TOCA A LA SOLICITUD PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO REALICE UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE DENTRO DE SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2015, CONSIDEREN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PANTEONES CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN, VEMOS QUE NO PUEDE PROCEDERSE EN LOS TÉRMINOS QUE SE SOLICITAN, TODA VEZ QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA A LAS QUE EL EJERCICIO FISCAL MENCIONADO, HAN CONCLUIDO, DEJANDO SIN POSIBILIDAD A ESTA LEGISLATURA DE EJERCER ALGÚN TIPO DE ACCIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DE ÉSTA COMISIÓN AL PRESENTE DICTAMEN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVI, Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE **HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD** DEL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA, SOLICITA A ESTE CONGRESO, REALICE UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE DENTRO DE SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2015, CONSIDEREN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PANTEONES CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL REMITE EL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL SE ACORDÓ DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE. SIN EMBARGO, DE LA LECTURA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN SE ADVIERTE QUE NO PUEDE PROCEDERSE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL PROMOVENTE, TODA VEZ QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA A LAS QUE SE ESTABA HACIENDO REFERENCIA YA HAN CONCLUIDO, DEJANDO SIN POSIBILIDAD A LA PRESENTE LEGISLATURA EJERCER ALGÚN TIPO DE ACCIÓN. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA ES RESPALDAR EL PROYECTO DE DICTAMEN, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL EX DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DONDE SOLICITA A ESTA CONGRESO REALICE UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE INCLUYAN EN SUS

PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2015, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PANTEONES CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN. ESTAMOS DE ACUERDO CON EL RESOLUTIVO QUE DEJA SIN MATERIA EL EXHORTO ANTES MENCIONADO, YA QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA CONCLUYERON SU GESTIÓN EL 31 DE OCTUBRE DE 2015, DEJANDO SIN POSIBILIDAD A ESTA LEGISLATURA DE EJERCER CUALQUIER ACCIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. MI INTERVENCIÓN ES PARA SECUNDAR EL DICTAMEN PRESENTADO, TODA VEZ QUE LO DISPONE EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS PROPUESTAS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS YA FUERON APROBADAS POR ESTE CITADO ÓRGANO COLEGIAL. POR LO TANTO NO ES POSIBLE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8959/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8454/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **8454/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 20 Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PREVENIR EL USO DE JUGUETES Y JUEGOS ELECTRÓNICOS QUE INDUZCAN A LA VIOLENCIA. ANTECEDENTES: EL DIPUTADO PROMOVIENTE EXPONE QUE EN 1990 MÉXICO RATIFICÓ LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LO CUAL OBLIGABA AL PAÍS A CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN ELLA. DENTRO DE LOS DERECHOS PRESENTADOS EN DICHA CONVENCIÓN, EN EL ARTÍCULO 34 SE ESTABLECIÓ EL DERECHO DEL NIÑO AL DESCANSO, AL ESPARCIMIENTO, AL JUEGO Y A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PROPIAS DE SU EDAD, LO CUAL FUE RECONOCIDO POR LOS ESTADOS PARTES. ES ASÍ, QUE EL PROMOVIENTE SEÑALA QUE EL JUEGO, JUNTO CON LAS NECESIDADES BÁSICAS DE NUTRICIÓN, SALUD, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN ES ESENCIAL PARA DESARROLLAR EL POTENCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS, YA QUE BRINDA SATISFACCIÓN Y SENTIMIENTO DE LOGRO Y ESTÁ RELACIONADO CON

TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ASIMISMO SEÑALA, QUE LOS JUGUETES SON UNO DE LOS OBJETOS PRINCIPALES UTILIZADO POR LOS MENORES PARA LLEVAR A CABO EL JUEGO O SUS ACTIVIDADES RECREATIVAS. SIN EMBARGO, HOY EN DÍA SE OBSERVA LA PROLIFERACIÓN DE VENTAS DE JUGUETES QUE IMITAN ARMAS O SIRVEN PARA JUGAR A MATAR, LO QUE GENERA E INTRODUCE A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A UN AMBIENTE DE AGRESIVIDAD SIENDO EN SU FUTURO LA BASE DE SUS RELACIONES SOCIALES, LO ANTERIOR AUNADO A QUE ESTE TIPO DE JUGUETES NO SÓLO AFECTA AL DESARROLLO DEL MENOR, SINO TAMBIÉN AFECTA A LA SEGURIDAD PÚBLICA YA QUE ESTE TIPO DE ARMAS APÓCRIFAS PUEDEN SER APROVECHADAS POR LOS MALEANTES PARA COMETER DELITOS, POR SU GRAN PARECIDO CON LAS ARMAS REALES. POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, EL DIPUTADO PROMOVENTE CONSIDERA PRIMORDIAL LEGISLAR Y TRATAR DE CREAR CONCIENCIA CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL USO DE LOS JUGUETES Y JUEGOS VIOLENTOS QUE EL MERCADO OFRECE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, LO ANTERIOR CON EL FIN DE PROCURAR QUE NUESTROS NIÑOS CREZCAN EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISOS A) Y D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR QUE EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CUYA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO FUE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, QUEDANDO ABROGADA LA ANTERIOR LEGISLACIÓN. LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE DAR RESPUESTA AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL. EN ESTA NUEVA LEY, SE ESTABLECEN 21 DERECHOS MÍNIMOS PARA LOS MENORES ACORDE A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, DENTRO DE LOS QUE SE RECONOCE EL DERECHO AL DESCANSO Y ESPARCIMIENTO. ASIMISMO, SE AMPLÍA EL MARCO JURÍDICO PARA LA

INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTABLECE DE MANERA PRIORITARIA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. EN EL CAPÍTULO XIV ARTÍCULO 81 QUE CORRESPONDE AL DERECHO AL DESCANSO Y AL ESPARCIMIENTO SE ESTABLECE QUE:

“NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO AL DESCANSO, AL ESPARCIMIENTO, AL JUEGO Y A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PROPIAS DE SU EDAD, ASÍ COMO PARTICIPAR LIBREMENTE EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS, COMO FACTORES PRIMORDIALES DE SU DESARROLLO Y CRECIMIENTO, ASÍ COMO A DISFRUTAR DE LAS MANIFESTACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE SU COMUNIDAD.

QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEBERÁN RESPETAR EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS Y, POR LO TANTO, NO PODRÁN IMPONERLES REGÍMENES DE VIDA, ESTUDIO, TRABAJO O REGLAS DE DISCIPLINA DESPROPORCIONADAS A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ, QUE IMPLIQUEN LA RENUNCIA O AL MENOSCABO DE LOS MISMOS.

LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTÁN OBLIGADAS A GARANTIZAR EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL DESCANSO Y EL ESPARCIMIENTO Y A FOMENTAR OPORTUNIDADES APROPIADAS, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS DENTRO DE SU COMUNIDAD.”

ES ASÍ, QUE EL SANO ESPARCIMIENTO INVOLUCRA QUE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL MENOR DEBEN SER IDÓNEAS PARA EL DESARROLLO QUITANDO LOS ASPECTOS COMO LA VIOLENCIA. ES POR LO QUE ESTA LEGISLACIÓN ACTUAL VIENE A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE TENDRÁN QUE ATENDER LAS AUTORIDADES DE LOS

TRES NIVELES DE GOBIERNO EN UNA COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVOS ESTOS DERECHOS. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.- SE DA POR ATENDIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 20 Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COINCIDIMOS CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EN DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 20 Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE PRESENTÓ EL ENTONCES DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ. TODA VEZ, QUE LO QUE SOLICITABA YA SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE TUVIMOS BIEN APROBAR EN ESTA LEGISLATURA EL PASADO 28 DE OCTUBRE DEL 2015. ASIMISMO, ES DE SEÑALAR QUE EN EL ARTÍCULO 81 ESTABLECE QUE: “*CORRESPONDE EL DERECHO AL DESCANSO Y EL ESPARCIMIENTO NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO AL JUEGO Y A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PROPIAS DE SU EDAD, ADEMÁS DE PARTICIPAR*

LIBREMENTE EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS, COMO FACTORES PRIMORDIALES DE SU DESARROLLO Y CRECIMIENTO". SIENDO ASÍ QUE EL SANO ESPARCIMIENTO INVOLUCRA A TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL MENOR, DEBEN DE SER IDÓNEAS PARA EL DESARROLLO QUITANDO LOS ASPECTOS COMO LA VIOLENCIA. ES POR ESO QUE ESTA LEGISLACIÓN ACTUAL GARANTIZA EL ACCESO PLENO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE TENDRÁN QUE ATENDER LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN UNA COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVOS ESTOS DERECHOS. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **L C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, BUENAS TARDES COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD EN NUESTROS MENORES SIEMPRE SERÁ PRIORIDAD PARA ESTE PODER LEGISLATIVO, TODA VEZ QUE CONSIDERAMOS QUE CUIDAR DE ELLOS ES CUIDAR DEL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. EL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO AL QUE ME REFIERO, NOS LLAMA A PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS MODALIDADES DE ESPARCIMIENTO QUE HOY EN DÍA PRACTICAN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFERENTE A LOS VIDEO JUEGOS VIOLENTOS QUE PODRÁN INFLUIR EN SUS CONDUCTAS. AL ANALIZAR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ENCONTRAMOS QUE LA LEY QUE SE PRETENDÍA REFORMAR FUE ABROGADA EN NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, PARA SER SUSTITUIDA POR LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE ADEMÁS CONTIENE LO DISPUESTO EN LA INICIATIVA MENCIONADA CON ANTELACIÓN, DÁNDOSE POR ATENDIDO DICHO ASUNTO. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN DOCEAVA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8454/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN CASTILLO DURAN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9538/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 12 DE OCTUBRE DE 2015, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9538/LXXIV QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ISMAEL GONZÁLEZ BECERRA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIARIOS DEL PRÉSTAMO DE CONTINGENCIA POR DAÑOS NATURALES REALIZADO POR EL ISSSTE. ANTECEDENTES: EL CIUDADANO PROMOVENTE, SEÑALA QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 SE AUTORIZARON CERCA DE 500

PRÉSTAMOS DENOMINADOS DE CONTINGENCIA, LOS CUALES SON OTORGADOS POR EL ISSSTE A LOS DERECHOHABIENTES QUE SE VEAN AFECTADOS POR DAÑOS SUFRIDOS POR DESASTRES NATURALES, POR LO QUE SEÑALA QUE EN EL MISMO AÑO SE PRODUJO EL HURACÁN INGRID QUE DAÑÓ A UN GRAN NÚMERO DE VIVIENDAS, AFECTANDO AL PATRIMONIO FAMILIAR DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, LOS CUALES SON ACTIVOS Y JUBILADOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE EN NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, TAMBIÉN SEÑALA QUE LOS DERECHOHABIENTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NO RECIBIERON DICHO PRÉSTAMO. POR LO QUE EL PROMOVENTE SOLICITA INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y CERTIFICANDO LA NECESIDAD DE AYUDAR, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A LOS MÁS DE 500 TRABAJADORES QUE SE QUEDARON SIN RECIBIR EL PRÉSTAMO DE CONTINGENCIA. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR, QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, PARA ADMINISTRAR LOS SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE LA MISMA CONTIENE, QUE ADEMÁS ES ENCARGADO DE BRINDAR SERVICIOS A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO. ASÍ MISMO, DENTRO DE ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (PENSIONISSSTE), SIENDO UN ÓRGANO PÚBLICO DESCONCENTRADO CON FACULTADES EJECUTIVAS EN TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY Y TENDRÁ A SU CARGO ADMINISTRAR CUENTAS INDIVIDUALES E INVERTIR LOS RECURSOS DE LAS MISMAS, EXCEPTUANDO LOS DE LAS SUBCUENTAS DEL FONDO DE LA VIVIENDA. EN VISTA DE QUE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ES LA ENCARGADA

DE REGULAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA, EN CASO DE SER NECESARIO, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CIUDADANO PROMOVENTE. ASÍ MISMO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII SE SEÑALA QUE LOS DIPUTADOS DEBEN “*GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES*”. SIN EMBARGO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN III, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ESTABLECE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE “*CONCEDER NI ARROGARSE EN NINGÚN CASO FACULTADES EXTRAORDINARIAS*”.

POR LO TANTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAMOS NECESARIO REMITIR ESTE OFICIO AL DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE A FIN DE GESTIONAR LA ATENCIÓN AL PROMOVENTE DE DICHA SOLICITUD. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO NOS INFORME SI REALIZÓ CONTESTACIÓN AL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ISMAEL GONZÁLEZ BECERRA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIARIOS DEL PRÉSTAMO DE CONTINGENCIA POR DAÑOS NATURALES REALIZADO POR EL ISSSTE. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOLICITA NOTIFICAR AL CIUDADANO PROMOVENTE LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN

LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL UN GRUPO DE CIUDADANOS SOLICITAN DE ESTE PODER LEGISLATIVO INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PRÉSTAMO DENOMINADO “DE CONTINGENCIA POR DAÑOS NATURALES”, OTORGADOS POR EL ISSSTE. COMO QUEDÓ REGISTRADO EN EL 2013, EL HURACÁN INGRID DEJÓ INNUMERABLES DAÑOS EN MÁS DE DOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. EN NUEVO LEÓN LAS LLUVIAS GENERADAS POR LA TORMENTA TROPICAL OCASIONARON INUNDACIONES DONDE MILES DE FAMILIAS SE VIERON AFECTADAS EN SU PATRIMONIO FAMILIAR. EN VIRTUD DE LO SUCEDIDO, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EL ISSSTE, AUTORIZÓ PRÉSTAMOS DENOMINADOS DE CONTINGENCIA A TODOS LOS DERECHOHABIENTES QUE SE VIERON AFECTADOS POR LOS DAÑOS SUFRIDOS POR EL DESASTRE NATURAL. SIN EMBARGO, EL PROMOVENTE SEÑALA QUE LOS DERECHOHABIENTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NO RECIBIERON DICHO PRÉSTAMO. ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR PARA QUE SE REMITA LA PRESENTE PETICIÓN AL DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE, A FIN DE GESTIONAR LA ATENCIÓN DEL PROMOVENTE. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, UNA DE LAS PRINCIPALES PRIORIDADES

DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES LA DE ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y GESTIONAR LAS SOLICITUDES QUE EN ELLA NOS PRESENTAN. TODA VEZ, QUE CON UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y OCUPADA DE SUS INSTITUCIONES SIEMPRE TENDREMOS UN MEJOR GOBIERNO. LA SOLICITUD EN ESTUDIO NOS CONMINA A BRINDAR INFORMACIÓN REFERENTE A LOS BENEFICIARIOS DEL PRÉSTAMO DE CONTINGENCIA POR DAÑOS NATURALES QUE REALIZÓ EL ISSSTE DESPUÉS DE LOS FUERTES ESTRAGOS SUFRIDOS POR EL HURACÁN INGRID, FENÓMENO NATURAL QUE CAUSO DAÑOS EN UN GRAN NÚMERO DE VIVIENDAS, AFECTANDO EL PATRIMONIO FAMILIAR DE MUCHOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. CABE MENCIONAR QUE DURANTE EL ANÁLISIS DE ESTE PROYECTO LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE ESTE CONGRESO NO CUENTA CON LA FACULTAD DE BRINDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA. SIN EMBARGO, EN ARAS DE FACILITARLE AL CIUDADANO LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REQUIERE, ESTE PODER LEGISLATIVO LE GIRARÁ COPIA DEL ASUNTO EN COMENTO AL ISSSTE, A FIN DE QUE OTORGUE LO REQUERIDO AL CIUDADANO, Y NO SOLO DAR POR ATENDIDO ESTE ASUNTO. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE

NÚMERO 9538/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, ME PERMITO DAR LECTURA PARA SU APROBACIÓN, LA CONVOCATORIA QUE FUE APROBADA EL DÍA DE AYER EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

CONVOCATORIA

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO ORGANIZAN:

EL 6º PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN

CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN EJERCER SU DERECHO A MANIFESTAR SUS IDEAS, OPINIONES Y PROPUESTAS, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DEMUESTREN VOLUNTAD PARA SER AGENTES DE CAMBIO, PROYECTANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, FORTALECIENDO LA TRANSPARENCIA, LA DIFUSIÓN DE PRINCIPIOS, EL CONOCIMIENTO Y LOS VALORES UNIVERSALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CONVIVENCIA EN SOCIEDAD. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA. PODRÁN PARTICIPAR LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUEVO LEÓN, ESTATALES, FEDERALES Y PRIVADAS, QUE CURSEN EL QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

SEGUNDA. EL 6º PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN SE INTEGRARÁ POR UN TOTAL DE 42 DIPUTADAS O DIPUTADOS INFANTILES.

TERCERA. LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN:

- A) INSCRIBIRSE EN LA DIRECCIÓN DE SU ESCUELA, CON EL PREVIO CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE SUS PADRES O TUTORES, O DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD. LOS DIRECTIVOS DE CADA ESCUELA REPORTARÁN A LOS ALUMNOS INSCRITOS A LA ZONA ESCOLAR QUE CORRESPONDA.
- B) EXPONER UN TEMA INÉDITO DE MANERA ORAL, QUE DURARÁ ENTRE TRES Y CINCO MINUTOS, ANTE LAS Y LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE SU ESCUELA, RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

EL TEMARIO SERÁ EL SIGUIENTE:

1. LA NIÑEZ Y LA EDUCACIÓN
2. LA NIÑEZ Y EL MEDIO AMBIENTE
3. LA NIÑEZ Y LA DEMOCRACIA,

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- | | |
|---------------------|-------------------------|
| A) ELECCIONES | C) IGUALDAD DE GÉNERO |
| B) GRUPOS INDÍGENAS | D) VALORES DEMOCRÁTICOS |
4. LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LOS VALORES
 5. LA NIÑEZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
 6. LA NIÑEZ Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD:

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- A) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA;
- B) CULTURA DE LA PAZ Y
- C) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA EXPOSICIÓN DEBERÁ CONTENER:

- 1) LAS RAZONES PARA ELEGIR EL TEMA.
- 2) EL DESARROLLO DEL TEMA.
- 3) LA PROPUESTA DE MEJORA.

CUARTA. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS EXPOSICIONES, LAS Y LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE CADA ESCUELA ELEGIRÁN, POR MEDIO DE VOTO DIRECTO Y SECRETO, A QUIEN CONSIDEREN QUE PRESENTÓ LAS MEJORES IDEAS SOBRE SU TEMA. PARA ELLO, CONTARÁN CON UNA PAPELETA EN LA QUE REGISTRARÁN EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE DE SU PREFERENCIA. EL CONTEO DE LAS PAPELETAS DEBERÁ HACERSE PÚBLICAMENTE EN UN ESPACIO ABIERTO. DOS ALUMNAS O ALUMNOS FUNGIRÁN COMO ESCRUTADORES Y SERÁN LOS ENCARGADOS DE EFECTUAR LA REVISIÓN Y EL CONTEO DE LAS PAPELETAS PARA DETERMINAR QUIEN OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS. LOS ESCRUTADORES SERÁN DESIGNADOS POR LA AUTORIDAD ESCOLAR. NO PODRÁN FUNGIR COMO ESCRUTADORES LAS Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES. EL NOMBRE DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO COMO REPRESENTANTE ESCOLAR SE ASENTARÁ EN UN ACTA QUE FIRMARÁ EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO LAS Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES Y ESCRUTADORES. EL ACTA SERÁ PUBLICADA EN CADA ESCUELA EN LUGAR VISIBLE PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR. QUIEN RESULTE ELECTO EN SU ESCUELA PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA ETAPA QUE CORRESPONDA A SU ZONA ESCOLAR. ALLÍ SE ELEGIRÁ UN REPRESENTANTE DE LA MISMA. LA TERCERA ETAPA CORRESPONDE A LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES, EN LA REGIÓN ESCOLAR QUE CORRESPONDA. LA CONVOCATORIA SE DESARROLLARÁ EN LAS SIGUIENTES ETAPAS Y FECHAS:

ETAPA:	FECHA LÍMITE DE REGISTRO:	DESARROLLO:	SEDE:
ESCUELA	DEL 22 AL 26 DE FEBRERO	DEL 29 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO	EN CADA ESCUELA.
ZONA ESCOLAR	DEL 07 AL 11 DE MARZO	DEL 14 AL 18 DE MARZO	LO DETERMINA CADA ZONA ESCOLAR.
REGIÓN	DEL 04 AL 08 DE ABRIL	DEL 11 AL 12 DE ABRIL	LO DETERMINA CADA REGIÓN.

EN LA ETAPA REGIONAL SE ELEGIRÁN A LAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

REGIÓN	SEDE	REPRESENTANTES A ELEGIR
1	MONTERREY CENTRO	2
2	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	3
3	GUADALUPE	5
4	SANTA CATARINA	4
5	MONTEMORELOS	2
6	APODACA	5
7	LINARES	2
8	CADEREYTA JIMÉNEZ	4
9	DOCTOR ARROYO	2
10	SABINAS HIDALGO	2
11	MONTERREY PONIENTE	5
12	MONTERREY SUR	2
13	ESCOBEDO	4

LA ETAPA REGIONAL SE EFECTUARÁ ANTE LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CONVOCANTES, DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS, QUIENES ELEGIRÁN POR MAYORÍA A LAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES QUE REPRESENTARÁN A CADA UNA DE LAS REGIONES. EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO SE PROHÍBE CUALQUIER ACTO DE INDUCCIÓN DEL VOTO O MANIFESTACIÓN A FAVOR DE ALGÚN PARTICIPANTE POR PARTE DE FAMILIARES Y AUTORIDADES ESCOLARES. ASIMISMO, SE PROHÍBE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE REPRESENTANTES ESCOLARES POR PARTE DE MAESTROS, DIRECTORES DE ESCUELA O CUALQUIER OTRA PERSONA. **QUINTA.** DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL 6º PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES SE EXPRESARÁN LIBREMENTE. **SEXTA.** CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y PROFESORES DE QUINTO GRADO, DIFUNDIR LA PRESENTE CONVOCATORIA

ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ASIMISMO, FIJARÁN LA FECHA, EL HORARIO Y EL LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE SU ESCUELA, DE ACUERDO A LAS FECHAS Y ETAPAS CORRESPONDIENTES A ESTA CONVOCATORIA. **SÉPTIMA.** LOS INSPECTORES O SUPERVISORES DE LA ZONA ESCOLAR REPORTARÁN A LA OFICINA REGIONAL CORRESPONDIENTE, A QUIEN FUE SELECCIONADO PARA LA ETAPA REGIONAL. EL REGISTRO SERÁ A TRAVÉS DE LA OFICINA REGIONAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, FAX O TELÉFONO. **OCTAVA.** LAS ETAPAS DE ESCUELA, ZONA ESCOLAR Y REGIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS O LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES SERÁN RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS. **NOVENA.** LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS NOTIFICARÁN, PARA SU AUTORIZACIÓN, A LOS PADRES DE FAMILIA O Tutores, DIRECTIVOS ESCOLARES Y MAESTROS SOBRE EL TRASLADO DE LAS Y LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES PROPIETARIOS A LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **DÉCIMA.** LAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES, ASISTIRÁN AL 6º PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN, A CELEBRARSE EL 29 DE ABRIL DE 2016, EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO, QUE PODRÁ SER INDISTINTAMENTE SUS PADRES, TUTOR O MAESTRO. **DÉCIMA PRIMERA.** EL 6º PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN CONTARÁ CON UNA MESA DIRECTIVA INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, DOS VICEPRESIDENTES, Y TRES SECRETARIOS, ELECTOS POR INSACULACIÓN. **DÉCIMA SEGUNDA.** EL 6º PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS, CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRESENTARÁN SUS CONCLUSIONES EN SESIÓN PLENARIA QUE SE DESARROLLARÁ ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REPRESENTANTES DE AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES, QUE SERÁN INVITADOS ESPECIALES. **DÉCIMA TERCERA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CORREO

ELECTRÓNICO primariasnl@yahoo.com.mx O A LOS TELÉFONOS 20 20 53 10, 11 Y 12. LOS DATOS PERSONALES QUE SE PROPORCIONEN POR MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDARÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS, REGISTRADOS Y TRATADOS EN LA BASE DE DATOS DEL 6º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR AL USUARIO COMO PARTICIPANTE, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR EL PROYECTO PARTICIPANTE AL JURADO CALIFICADOR Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y, EN SU CASO, OTORGAMIENTO DEL PREMIO. LOS RESPONSABLES DE LA BASE DE DATOS DEL 6º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PARA EJERCITAR TUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN SE PUEDE REALIZAR, EN EL CASO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN NUEVA JERSEY NO. 4038-S AV. LINCOLN, MONTERREY, NUEVO LEÓN Y, EN EL CASO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN MATAMOROS 555 OTE., CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA. EN PRIMER LUGAR ES UN EVENTO CON CARÁCTER DE MUCHA TRASCENDENCIA PORQUE ES ATENDER A NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO DEL QUINTO GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA. ESTO TIENE QUE SER EN UNA COORDINACIÓN ESTRECHA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PORQUE LOS NIÑOS NO PUEDEN POR SI SOLOS ACTUAR, SINO CON LA TUTELA DE LA RESPONSABILIDAD DE SUS MAESTROS Y SUS PADRES DE FAMILIA. ESO SI QUEREMOS ACLARAR. SEGUNDO, ESTO CREA UNA SEMILLA EN LA SOCIEDAD DE

CONSTRUIR CIUDADANÍA Y TAMBIÉN CONSTRUIR CIUDADANOS CON VALORES, CON ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN QUE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDIVIDUOS, PUES PARA NOSOTROS LO VEREMOS A LARGO PLAZO, PUESTO QUE ELLOS VAN A SER LOS FUTUROS CIUDADANOS QUE SE VAN A ENCARGAR DE ESTA SOCIEDAD. ES APLAUDIBLE LOS TEMAS QUE YA SE MENCIONARON Y QUE POR TAL EFECTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO TIENE A BIEN APOYAR ESTA INICIATIVA. YO CREO QUE CONJUNTAMENTE CON LO QUE HACE LA COMISIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DEL COMPAÑERO BLANCO, DONDE TAMBIÉN HAY EL PARLAMENTO JUVENIL Y EN ESTE CASO EL PARLAMENTO INFANTIL, HAY UNA BUENA INICIATIVA DE IR TRANSFORMANDO UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN. EN ESE SENTIDO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA, EL BENEPLÁCITO A ESTA INICIATIVA. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “APROVECHO PARA DAR LA BIENVENIDA A EX BRACEROS Y FAMILIARES DE EX BRACEROS BIENVENIDOS A ESTA SU CASA.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORITA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA UNICEF PROMUEVE EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y LIBRE EXPRESIÓN DE LAS OPINIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES EN LAS DECISIONES FAMILIARES, ESCOLARES Y COMUNITARIAS. EN MÉXICO LA VOZ INFANTIL NO SIEMPRE ES ESCUCHADA NI TOMADA EN CUENTA, Y EXISTEN MUY POCOS MECANISMOS PARA ELLO. EL PODER LEGISLATIVO ATENDIENDO A PRIMICIAS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMO LA UNICEF, BUSCA SIEMPRE ESCUCHAR LAS PREOCUPACIONES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DE NUESTRO ESTADO. DE ESTA MANERA EN EL AÑO DEL 2010 SE REFORMÓ NUESTRA NORMATIVA INTERNA PARA LLEVAR A CABO EL PARLAMENTO INFANTIL, ES POR ELLO QUE EL DÍA DE AYER 9 DE FEBRERO LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DIO PUNTUAL REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEXTO PARLAMENTO INFANTIL, MISMO QUE SERÁ LLEVADO A CABO EN ESTE RECINTO EL DÍA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. POR SEXTO

AÑO CONSECUITIVO ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO SERÁ LLEVADO A CABO CON LA PARTICIPACIÓN DE 42 NIÑOS QUE CURSAN EL QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTAMOS MUY CONSIENTES QUE LA ADECUADA PARTICIPACIÓN INFANTIL RESULTA ESENCIAL PARA LOS NIÑOS, LAS NIÑAS ASÍ COMO UN PROCESO DE APRENDIZAJE DEMOCRÁTICO DE SU RELACIONES CON LA SOCIEDAD, ASÍ ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LA EXPOSICIÓN DE INTERESES PREOCUPACIONES Y DESEOS DE ESTOS, EL PARLAMENTO INFANTIL AL IGUAL QUE EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SON IMPORTANTES INSTRUMENTOS EDUCATIVOS QUE MUY SEGURAMENTE SE CONVERTIRÁN EN UNA BASE PARA SU POSTERIOR DESEMPEÑO COMO ADULTOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES DE LA NACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE GENERACIONES FUTURAS. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ESTAMOS CONVENCIDOS QUE MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA SE LOGRA LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS ALUMNOS, MAESTROS Y DE PADRES DE FAMILIA, LO CUAL ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE MUCHAS MÁS PERSONAS CONOZCAN EL TRABAJO LEGISLATIVO, Y ADEMÁS LLEVEN ESTAS EXPERIENCIAS A SUS ESCUELAS DE ORIGEN. LOS INVITO COMPAÑEROS A QUE SEAMOS PARTICIPES DE ESTE EVENTO, QUE SIN DUDA BUSCARÁ SENSIBILIZARNOS ACERCA DE LA PREOCUPACIÓN Y SOBRE TODO LAS NECESIDADES DE LA NIÑEZ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES BIEN IMPORTANTES, TAMBIÉN COMO EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, EL PARLAMENTO INFANTIL. RUBÉN A LA ORDEN PARA LO QUE LES PUEDA APOYAR, YA TUVE LA PRIMERA EXPERIENCIA DE LLEVAR A CABO EL PARLAMENTO EN DICIEMBRE Y PARA PONERME A TU DISPOSICIÓN EN LO QUE TE PUEDA APOYAR CON TODO GUSTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA CONVOCATORIA DEL SEXTO PARLAMENTO INFANTIL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS. CONVOCATORIA DEL SEXTO PARLAMENTO INFANTIL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, BUENAS TARDES, MESA DIRECTIVA. CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN, COMPAÑEROS DIPUTADOS, **EL SUSCRITO CIUDADANO ÁNGEL BARROSO CORREA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO, EXPONGO LO SIGUIENTE: EL DÍA DE AYER EN COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA EL VIERNES 12 DE FEBRERO DEL 2016. A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA POLIVALENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL TEMA PROMOCIÓN CULTURA EN NUEVO LEÓN. LOS PARTICIPANTES SERÁN REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES CIVILES ENFOCADAS EN LA CULTURA, PROMOTORES CULTURALES, ARTISTAS INDEPENDIENTES, REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTRE LOS CUALES ESTÁN INVITADOS EL TITULAR DE CONARTE, EL DIRECTOR DE PARQUE FUNDIDORA, EL TITULAR DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, TITULAR DEL FESTIVAL SANTA LUCÍA, TITULAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA Y DANZA, EL TITULAR DE CULTURA EN UNIVERSIDADES COMO LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY Y LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA. TITULARES DE CULTURA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN O LOS LEGISLADORES LOCALES, DURANTE LA MESA DE TRABAJO SE TOCARÁN, ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES TEMAS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE

LA CULTURA DE NUEVO LEÓN, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONARTE, PROGRAMAS DE ESTÍMULO Y FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, PROGRAMAS EN MATERIA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑAR ESQUEMAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA SENSIBILIZAR EN EL ARTE Y LA CULTURA DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL ESTADO, LES INVITO A LA SIGUIENTE MESA DE TRABAJO A REALIZARSE EL VIERNES A LAS 13:00 HORAS Y AGRADEZCO LA DISPOSICIÓN DE TODA LA COMISIÓN Y SOBRE TODO DEL PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, COMO LO ACABA DE MANIFESTAR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ÁNGEL BARROSO PUES FUE UN ACUERDO QUE SE TOMÓ AYER EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, UN TEMA DE CULTURA DONDE, PUES EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, MESES HA GENERADO INQUIETUD ENTRE QUIENES SE MANIFIESTAN POSITIVAMENTE EN ESTE SENTIDO, DE AHÍ QUE ESTA MESA SERÁ DE GRAN IMPORTANCIA, PARA SACAR AQUELLOS TEMAS QUE ES IMPORTANTE RETOMAR Y PLANTEAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, PARA QUE SEAN TRATADOS, SEAN ABORDADOS Y SEAN APOYADOS. POR LO TANTO APOYAMOS AL COMPAÑERO ÁNGEL BARROSO, QUIEN HA ESTADO MUY DENTRO DE ESTE TEMA CULTURAL Y CON TODO GUSTO SECUNDAMOS SU PROPUESTA. ADELANTE ÁNGEL”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PUES NADA MÁS PARA PRONUNCIARME EN EL SENTIDO DE APOYAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO ÁNGEL BARROSO, TODA VEZ QUE HAY MUCHA GENTE INTERESADA EN ÉSE TEMA, INCLUSIVE DE MI PARTE LE CEDÍ VARIOS CLIENTES PARA QUE SE PONGAN A TRABAJAR EN ÉSE TEMA, Y QUE SE QUE LE VAS HACER MUY BIEN ÁNGEL POR ESO TE LOS PASÉ, PERO SON DEL PRI. NADA MÁS QUE... GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA CON SU VENIA. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ RESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN IV Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COSME JULIÁN CANTÚ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VÁLDEZ Y JOSÉ ARTURO SALINAS GARZÁ. COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE **ACUERDO PRIMERO**. LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE DESARROLLEN POR PARTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON EL FIN DE ANALIZAR ESTUDIAR, COMPARAR, INVESTIGAR, RAZONAR, INDAGAR, DIFUNDIR Y/O PUBLICAR NUEVAS LEYES O EN SU CASO REFORMAS. POR DEROGACIÓN Y/O ADICIÓN A LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE REALICEN CON EL OBJETO DE CONMEMORAR ALGUNA FECHA O TEMA ESPECÍFICO, DEBERÁN DE SER APROBADAS POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTOS, Y DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA A LA QUE SE LE HAYA ENCOMENDADO EL TEMA DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **ACUERDO SEGUNDO**. LOS ACUERDOS APROBADOS POR LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO

LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTOS Y DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, CON EL FIN DE DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO, DEBERÁN DE SER APROBADAS POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. **TRANSITORIO PRIMERO** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. Y VIENE SIGNADO POR LOS COORDINADORES DE CADA GRUPO LEGISLATIVO. ES CUANTO. LE VOY A PEDIR PRESIDENTA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SECUNDAR LO QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO COSME ACABA DE SUBIR A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES, ESTE TEMA ES RELEVANTE, PORQUE SE TRATA DE IR PONIENDO ORDEN TAMBIÉN AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LAS COMISIONES, HAY UNA ANOTACIÓN QUE YO QUISIERA HACER QUE ES MUY PUNTUAL. LA SEMANA PASADA YA APROBAMOS EL CALENDARIO DE SESIONES DE CADA UNA DE LAS COMISIONES, Y ESTABLECIMOS EL VIERNES COMO DÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO, SIN EMBARGO HEMOS PLATICADO QUE CUANDO LA MESA DE TRABAJO NO TENGA UNA DURACIÓN MAYOR A UNA HORA, PUEDE UTILIZARSE EL TIEMPO DE LA PROPIA COMISIÓN, SIN EMBARGO SI POR LA TRASCENDENCIA DEL TEMA, POR EL NÚMERO DE INVITADOS, POR LA DINÁMICA, VA A SER UNA MESA DE TRABAJO EXTENSA, SE USA EL VIERNES, PORQUE EL VIERNES LA INTENCIÓN QUE TENEMOS ES QUE LOS 42 DIPUTADOS PODAMOS ASISTIR A LAS DIVERSAS MESAS CUANDO NOS INTERESE ASISTIR EN UN TEMA PARTICULAR. ENTONCES YO NADA MÁS HARÍA ESA ACOTACIÓN. SI BIEN NO ESTÁ COMO UN PUNTO EN EL ACUERDO YA APROBAMOS QUE LAS MESAS DE TRABAJO FUERAN LOS VIERNES, ENTONCES EN PRINCIPIO NO PODRÍAN SER MÁS QUE LOS VIERNES, SIN EMBARGO Y CUANDO A JUICIO DEL PRESIDENTE, LA MESA NO DURE MÁS DE UNA HORA, BUENO EN ESE CASO PUEDEN UTILIZAR EL TIEMPO DE SU COMISIÓN, CUANDO LES TOQUE SESIONAR. ES LA ÚNICA ACOTACIÓN QUE YO QUERÍA HACER EN ÉSE SENTIDO Y POR SUPUESTO QUE VAMOS A FAVOR PORQUE ESTO ES LO ÚNICO QUE BUSCA ES MEJORAR EL TRABAJO LEGISLATIVO DE TODOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA ANOTAR LO QUE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE, ES LA MÁXIMA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDA LOS TEMAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO. YO NADA MÁS ESO LE QUERÍA ANEXAR, MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY NUEVO LEÓN VUELVE A VIVIR UN TEMA POLÉMICO, UN TEMA DE TRASCENDENCIA DE LO QUE ESTA MARCANDO LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, UN TEMA QUE TIENE QUE VER SOBRE TODO CON UN ROMPIMIENTO TOTAL DE UNA PROMESA QUE SE HIZO. EL GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ GANÓ CON UNA AMPLIA VENTAJA, MÁS DEL 50% DEL ELECTORADO DE NUEVO LEÓN CONFIÓ EN EL, CONFIÓ QUE IBA A SER UN GOBIERNO DIFERENTE, CONFIÓ QUE IBA A HACER LAS COSAS DIFERENTE, PERO SOBRE TODO QUE IBA A ABATIR LA CORRUPCIÓN. INCLUSO EN LOS TEMAS QUE HAN SALIDO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL SALIENTE, HEMOS DADO YA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES Y SE

HAN ENTREGADO EXPEDIENTES A LA PROCURADURÍA Y NO HEMOS VISTO QUE HAYA NINGUNA ACCIÓN. ESTA SEMANA, AYER SE TOCA EL TEMA DE LA FAMOSA COLCHA-GATE DONDE EN UN PROCESO MUY MISTERIOSO Y MUY OSCURO SALE A LA LUZ LA MANERA REAL DE OPERAR DE ESTA ADMINISTRACIÓN, POR UN LADO DICEN QUE LAS LICITACIONES VAN A SER ABIERTAS, POR FACEBOOK Y PERISCOPE, PERO POR OTRO LADO SACAN UNA LICITACIÓN A OSCURAS POR UN MONTO CERCA DE 30 MILLONES DE PESOS, DONDE VEMOS QUE ESAS COLCHAS, FAMOSAS COLCHAS, SU VALOR REBASA TRES VECES EL PRECIO, Y DONDE VEMOS A UN RESPONSABLE CLARAMENTE EN ESTE PROCESO, VEMOS AL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN QUE LO VEMOS COMO RESPONSABLE QUE HIZO ESTE PROCESO, CONFIAMOS QUE EL GOBERNADOR JAIME NO SABÍA DE ESTE PROCESO QUE SE ESTABA HACIENDO ERRÓNEAMENTE, QUE IBA EN CONTRA DE SU VOLUNTAD, PERO SI VEMOS QUE ESA ESPERANZA DE LA GENTE QUE VOTÓ POR ÉL, QUE ESPERABAN QUE ESTE GOBIERNO FUERA UN GOBIERNO DIFERENTE, QUE NO FUERA UN GOBIERNO QUE ACTUARA COMO ACTUABAN LOS PASADOS, INCLUSO DE MI PARTIDO Y DEL PAN, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AHORITA TOTALMENTE ESTAMOS DESGASTADOS, Y LA GENTE TENÍA LA ESPERANZA DE QUE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE IBA A ACTUAR TRANSPARENTE, LO VEMOS QUE NO. HOY VUELVE A SALIR OTRA NOTICIA YA NO DE LA COLCHA-GATE, AHORA VIENE EL TEMA QUE INVOLUCRA A DOS TITULARES, DOS TITULARES DE PESO Y NO ESTAMOS HABLANDO DE FUNCIONARIOS DE SEGUNDO O TERCER NIVEL, ESTAMOS HABLANDO DE TITULARES DE SECRETARÍAS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. AQUÍ ESTÁ MUY CLARAMENTE LO QUE PASÓ EL DÍA DE HOY, (EN TRIBUNA MUESTRA UNA CARTEL) EN ESTA TABLA SE MUESTRA COMO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTELA GUTIÉRREZ, PERCIBE UN SUELDO DE 151 MIL PESOS COMO FUNCIONARIA DEL ESTADO, PERO QUE APARTE ES DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CON UN SUELDO DE 47 MIL, SUMADOS ESOS DOS SUELDOS CASI LLEGA A 200 MIL PESOS QUE PRÁCTICAMENTE ESTÁN PAGADOS DE LA MISMA BOLSA, ES UNA BOLSA ÚNICA QUE SE LLAMA GOBIERNO DEL ESTADO Y LA ESTA PAGANDO DE DOS DIFERENTES MANERAS, IGUALMENTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE TIENE UN SUELDO DE 105 MIL 228, PESOS TAMBIÉN ES SECRETARÍA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS CON UN SUELDO

DE 54 MIL. AQUÍ GRACIAS A QUE LUZ ACTUÓ EN TIEMPO Y FORMA DESDE OCTUBRE YA NO COBRA EN LA UNIVERSIDAD, PERO SI COBRÓ UN MES, Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SIGUE COBRANDO. ABAJO DE ESTA GRÁFICA QUE LES ESTOY ENSEÑANDO, HAY DIFERENTES FUNCIONARIOS QUE INCLUSO TAMBIÉN ESTÁN COBRANDO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y ESTÁN COBRANDO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO. LA LEY NO LO PROHÍBE, NO ESTAMOS CUESTIONANDO ESO, SIN EMBARGO ESTAMOS CUESTIONANDO LA ÉTICA Y EL PROFESIONALISMO QUE DEBE DE HABER EN FUNCIONARIOS TAN IMPORTANTES EN ESTE GABINETE, ESTAMOS HABLANDO DE TITULARES QUE POR NINGÚN MOTIVO DEBEN DE ARRIESGAR O PONER EN RIESGO. LAS PANTALLAS POR FAVOR...

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ CONTINUÓ EXPRESANDO. ESTÁN PONIENDO EN RIESGO ESTOS DOS FUNCIONARIOS LA CREDIBILIDAD DEL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ, ESTÁN ACTUANDO LASTIMANDO AL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ, Y LO ESTÁN LASTIMANDO CON HECHOS QUE SON DE PRIMARIA, ¿POR QUE DE PRIMARIA? PORQUE NO DEBEN DE HACER COSAS MALAS QUE PAREZCAN BUENAS. ESTE SIMPLE HECHO DE ESTAR COBRANDO EN DOBLE NOMINA Y QUE SEA DE LA MISMA BOLSA, AL CIUDADANO COMÚN PREGÚNTENLE QUE PIENSAN DE ESTO, ¿ESTO SE LOS DIJO JAIME RODRÍGUEZ CUANDO IBAN A VOTAR?, ¿CUANDO PIDIÓ EL VOTO? ¿QUE SUS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL IBAN A ESTAR GANANDO DOBLE?, NO CREO. YO SÍ LE CREO AL GOBERNADOR, YO SÍ CREO QUE ÉL ES UNA PERSONA QUE SI QUIERE HACER UN CAMBIO, PERO NO VEO UN EQUIPO SÓLIDO QUE LO ESTE AYUDANDO, VEO UN EQUIPO DESINTEGRADO, VEO UN EQUIPO CON CONFLICTO DE PODERES, HAY DOS TRES GRUPOS QUE QUIEREN APAÑAR AL OTRO GRUPO, Y AQUÍ LOS APAÑADOS NO SON LOS GRUPOS, SINO ES EL GOBERNADOR, Y SI A EL GOBERNADOR LO ESTÁN LASTIMANDO EL QUE SALE PERDIENDO ES NUEVO LEÓN, POR ESO QUEREMOS AYUDAR AL GOBERNADOR QUE AJUSTE SU GABINETE, QUE PONGA YA LAS MANOS BIEN ATERRIZADAS EN LA MESA Y LE PIDA A SUS FUNCIONARIOS QUE YA NO LE HAGAN DAÑO, QUE YA

NO LE HAGAN DAÑO A SU GOBIERNO, LA GENTE ESTA CONFIANDO EN ÉL. Y SOLITA LA GENTE ESTÁ DESCONFIANDO YA EN EL. POR ESO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTOY SOLICITANDO QUE EL GOBERNADOR NOS AUTORICE QUE MAÑANA COMPAREZCAN TRES FUNCIONARIOS, QUE MAÑANA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN A LAS 4 DE LA TARDE, SI BIEN LO AUTORIZA NUESTRO GOBERNADOR, SE PRESENTE ROGELIO BENAVIDES, SE PRESENTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LUZ NATALIA Y SE PRESENTE ESTELA GUTIÉRREZ COMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y NOS EXPLIQUEN SU VERSIÓN, NOSOTROS QUEREMOS ESCUCHAR DE VIVA VOZ CUAL FUE SU VERSIÓN, QUEREMOS SABER EN EL TEMA DE ROGELIO, PORQUE SE HIZO TAN OSCURO ESTE PROCESO, PORQUE SE HIZO CON LAS MISMAS MAÑAS DEL PASADO, DONDE SIEMPRE ERA LO MISMO, ERA UN PROVEEDOR PATITO QUE SE ESPECIALIZA EN TODO, CON REPRESENTANTES LEGALES FANTASMAS. ¿PORQUE HACER MÁS DE LO MISMO?, ES LO QUE YO NO ENTIENDO, SI EL GOBERNADOR QUIERE QUEDAR BIEN CON LA GENTE, TIENE UNA COSAS TAN SENCILLA QUE HACER, ES SOLO CUMPLIR SUS PROMESAS DE CAMPAÑA, SI ÉL CUMPLE SUS PROMESAS DE CAMPAÑA, NADIE LO CUESTIONARÍA Y ES LO QUE QUEREMOS HACER AQUÍ EN ESTE CONGRESO, AYUDARLE A ÉL A QUE CUMPLA SUS PROMESAS DE CAMPAÑA. POR ÚLTIMO, ESTOS DOS ASUNTOS DE CORRUPCIÓN QUE PASARON ESTA SEMANA, NO FUERON HECHAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EN SU MOMENTO PUDIERA DECIR EL GOBERNADOR QUE LO ESTÁN ATACANDO, Y ES MUY IMPORTANTE ACLARAR ESO, PORQUE UNA POSTURA FÁCIL SERÍA: "ES QUE LOS MEDIOS NO ME QUIEREN, LOS MEDIOS ESTÁN EN CONTRA DE MI", AMBAS NOTAS, AMBAS INVESTIGACIONES FUERON HECHAS POR DOS MEDIOS RECONOCIDOS AQUÍ EN EL ESTADO, Y SOBRE TODO UNA NOTA EN PARTICULAR DE LAS COLCHAS FUE HECHA POR UN MEDIO RECONOCIDO TAMBIÉN POR EL ESTADO, Y QUE SIEMPRE SE HABÍA SEÑALADO COMO UN MEDIO AMIGO DEL GOBERNADOR. ¿POR QUE COMENTO ESTO? PORQUE ESTE MEDIO LO HIZO DE UNA MANERA MUY TRANSPARENTE, MUY PROFESIONAL Y AQUÍ NO SE PUEDE DECIR QUE ES UNA GUERRA DE MEDIOS, AQUÍ LO QUE SE HIZO EN ESTAS DOS NOTAS PERIODÍSTICAS SE VE UN PROFESIONALISMO, PERO SOBRE TODO QUE ESTÁN CUIDANDO LAS FORMAS DE ESTE GOBERNADOR. POR ESO YO LES PIDO AL GOBERNADOR QUE MUY RESPETUOSAMENTE NOS MANDE A SUS TRES FUNCIONARIOS, VAMOS A HACER ESTA COMPARECENCIA ABIERTA, INCLUSO LA

PODEMOS HACER EN PERISCOPE TAMBIÉN PARA QUE LA GENTE ESTE VIENDO DE VIVA VOZ LO QUE ESTÁ PASANDO, PERO SOBRE TODO QUE HAYA UNA RESPUESTA Y QUE HAYA CULPABLES. EN EL PASADO ERA BIEN FÁCIL MANDARLO A LA CONTRALORÍA ¿Y QUE HACÍA EL CONTRALOR? LO ARCHIVABA, EN ESTA ADMINISTRACIÓN ERNESTO CANALES DICE QUE NO PUEDE ACTUAR EN TIEMPO Y FORMA PORQUE NO TIENE UNA DENUNCIA CIUDADANA, BUENO ESTE CONGRESO LE QUIERE AYUDAR A ERNESTO CANALES QUE YA TENGA ESA DENUNCIA CIUDADANA, ES POR ESO QUE ESTOY SEGURO QUE DIFERENTES BANCADAS DE ESTE CONGRESO SE VAN A SUMAR HACER LA DENUNCIA CIUDADANA, EL PRI SE SUMA, ESTOY SEGURO QUE LAS DEMÁS BANCADAS SE VA A SUMAR PARA HACER ESTA DENUNCIA Y QUE YA NO HAYA ESCUSAS, DE NO HACER NADA, ¿QUE PASABA EN EL PASADO? HABÍA UN SAR ANTICORRUPCIÓN ¿QUÉ, QUE HACÍA? PUES NADA. ¿QUE VA A PASAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN? HAY UN FISCAL ANTICORRUPCIÓN QUE DEPENDE DEL GOBERNADOR, NO VA HACER NADA. PORQUE SEÑALO ESTO, PORQUE LE VAMOS AYUDAR EL DÍA DE HOY AL GOBERNADOR QUE YA TENGA LA DENUNCIA CIUDADANA Y QUE ERNESTO CANALES YA PUEDA ACTUAR, PERO SOBRE TODO QUEREMOS AÚN MÁS AYUDAR AL GOBERNADOR, QUEREMOS AYUDARLO A QUE YA NO LO CUESTIONEN EN SU TEMA DE CORRUPCIÓN, QUEREMOS CREAR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN AUTÓNOMA, QUEREMOS CREAR EN ESTE PERÍODO EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ESTA MANERA YA NO VA A HABER QUE SI DEPENDE DEL LEGISLATIVO, QUE SI DEPENDE DEL EJECUTIVO, VA A SER UN FISCAL AUTÓNOMO QUE VA A PODER ACTUAR EN TIEMPO Y FORMA, PERO SOBRE TODO LE VA A DAR RESPUESTA A LA CIUDADANÍA. MUCHAS GRACIAS Y ESPEREMOS QUE ESTA SEMANA YA NO HAYA MÁS ESCÁNDALOS, ESPERAMOS QUE ESTA SEMANA YA MARQUE EL FIN DE LOS ESCÁNDALOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SI NO VA A MARCAR EL INICIO DE UN SEXENIO QUE NO PINTA NADA BIEN, GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON MUCHO CARIÑO ALLÁ. SIMPLEMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ. CREEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE PUEDAN COMPARCER ESTOS

FUNCIONARIOS ANTE ESTA SOBERANÍA, ANTE ESTE CONGRESO Y PODER OBTENER LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA AYUDAR A CUALQUIER TIPO DE EXPEDIENTE. ADICIONALMENTE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN, PUES HAY MUCHAS MÁS PERSONAS QUE LAS QUE HOY EL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ NOS COMENTA, LO DEJO TAMBIÉN PARA EFECTO DE ACTAS, ESTÁ TAMBIÉN JORGE HUMBERTO CISNEROS GONZÁLEZ QUE ES EL COORDINADOR DE IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y OCUPA EL MISMO CARGO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ENTONCES TAMBIÉN ES UN FUNCIONARIO MÁS DE LOS QUE HOY NOS PRESENTA EL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SOLAMENTE PUES OBVIAMENTE APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE EL COORDINADOR, NUESTRO COORDINADOR DEL PRI. Y SI ENFATIZAR, PORQUE SUPONEMOS CUAL VA A SER LA EXCUSA QUE NOS VAN A DAR, LA VERSIÓN DE QUE NO ES ILEGAL DADO QUE PUES SE COMBINA CON UNA FUNCIÓN ACADÉMICA, SIN EMBARGO PUES COMO BIEN LO COMENTÓ MARCO EL DIPUTADO MARCO, NO MÁS SI DEJAR CLARO QUE NO ES PRECISAMENTE POR LO QUE ENTENDEMOS UNA FUNCIÓN ACADÉMICA, PORQUE MÁS BIEN ES ADMINISTRATIVA, PORQUE CREO QUE LA SECRETARIA OCUPA UN CARGO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES. POR LO TANTO AQUÍ LO QUE SUPONDRIAMOS Y ESO CREO QUE ES PONER EL DEDO EN LA LLAGA, ES PUES ¿A CUAL CHAMBA LE DEDICA EL TIEMPO? PORQUE PUES UNA SECRETARIA DE EDUCACIÓN YO LA SUPONDRIÁ QUE ES DE 24 HORAS, YO CREO QUE AQUÍ LOS PROFESORES NOS DARÁN SU VERSIÓN Y SABRÁN QUE PARA DIRIGIR LOS DESTINOS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA TAN IMPORTANTE COMO ES LA EDUCACIÓN, PUES SE REQUIERE 24/7. POR LO TANTO SI ASÍ FUERA, ENTONCES ¿O ES AVIADOR EN ALGUNA DE LAS DOS PARTES, O EN LA UNIVERSIDAD O EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN?, YO CREO QUE ÉSE ES EL SENTIDO DE LA INMORALIDAD QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTA PONIENDO Y QUE POR LO TANTO PUES ES MUY OPORTUNO EL COMENTARIO QUE HACE EL COORDINADOR MARCO GONZÁLEZ AL RESPECTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES)

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ESTIMADOS COMPAÑEROS LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO ACUDIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO SERÁN RESPONSABLES DE QUE SE EJECUTEN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD LAS ACCIONES PREVISTAS EN SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. EN ESTE

SENTIDO, AL SERVICIO PÚBLICO SIN DUDA LE ATRIBUYE LOS MEDIOS ADMINISTRATIVOS, MATERIALES, Y ECONÓMICOS PARA BUSCAR EL MEJORAMIENTO DEL BIEN COMÚN, QUE DEBERÁ GENERAR MEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. POR LO QUE EL PODER SE DEBE EJERCER A TRAVÉS DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, RESPETO Y OBEDIENCIA A LAS LEYES, QUE REDUNDE EN UNA SOCIEDAD EN CRECIMIENTO Y BAJO UN AMBIENTE ARMÓNICO. SIN EMBARGO, LAMENTABLEMENTE SUBSISTEN CONDUCTAS QUE ADOLEcen DE LA LEGALIDAD EN SUS ACTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS A LOS QUE LAS LEYES LES OTORGAN LA FACULTAD DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EL PATRIMONIO DE TODOS LOS CIUDADANOS. UNA DE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL LE OTORGA AL PODER LEGISLATIVO ES LA DE FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBAR SI SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS. AHORA BIEN, EN DÍAS PASADOS A TRAVÉS DEL INFORME DE LA GLOSA QUE EMITIÓ LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN SE REVELÓ LA GRAVE SITUACIÓN FINANCIERA Y MATERIAL CON LA QUE SE RECIBIÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE QUE ENCABEZÓ CESAR GARZA VILLARREAL, EN LA QUE DESCRIBIÓ LAS SIGUIENTES DISCREPANCIAS E IRREGULARIDADES DETECTADAS Y QUE FUERON EMITIDAS EN LA ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE:

1. 21 ARMAS DE FUEGO EXTRAVIADAS;
2. 470 CARGADORES EXTRAVIADOS;
3. \$54 MILLONES MÁS EN LA DEUDA DE CORTO PLAZO;
4. \$ 210 MILLONES POR DEMANDAS DE PROVEEDORES;

5. FACTURAS Y CONTRATOS SIN FIRMA;
6. COMO RESULTADO, COMO TOTAL DEL ADEUDO DEL MUNICIPIO MIL 100 MILLONES DE PESOS.

LO ANTERIOR INDICA QUE EL EX ALCALDE CESAR GARZA MINTIÓ EN SU INFORME A SU SUCESOR. Y MINTIÓ A LA CIUDADANÍA AL OCULTAR DE MANERA IRRESPONSABLE CIFRAS QUE REPERCUTIRÁN LAMENTABLEMENTE EN LA REDUCCIÓN DE RECURSOS EN LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN FAVOR DE LOS GUADALUPENSES, LO CUAL ES INADMISIBLE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO ANTERIOR REFLEJA INVARIABLEMENTE UNA NEFASTA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE CESAR GARZA PLAGADA DE IRREGULARIDADES, UNA ADMINISTRACIÓN CON CIFRAS MAQUILLADAS, EN DONDE NO SABEMOS DÓNDE QUEDARON LOS DINEROS, PORQUE ASÍ COMO NO DIJO LA VERDAD DE LA DEUDA, TAMPOCO DIJO A DONDE FUE A PARAR EL DINERO. SUMEMOS A ESTO LO MÁS GRAVE; ARMAMENTO PERDIDO QUE NO SE SABE EN QUÉ MANOS SERÁN UTILIZADO, PUDIENDO SER EN MANOS DE LOS CONTRARIOS AL BIEN Y LA JUSTICIA ¿DE FORMA DELIBERADA? ESO NO LO SABEMOS. ANTE ESTA IMPORTANTE Y GRAVE REVELACIÓN, NO DEBEMOS DEJAR DE PASAR POR ALTO ESTAS IRREGULARIDADES, NI EN ESTA NI EN NINGUNA ADMINISTRACIÓN, DE CUALQUIER COLOR, LOS GUADALUPENSES MERECEN AUTORIDADES HONESTAS Y RESPONSABLES, QUE HABLEN CON LA VERDAD, QUE SE DUELAN DE LA PROBLEMÁTICA EN QUE SUMEN AL CIUDADANO, QUE SE COMPROMETAN A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS GUADALUPENSES MERECEN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y NO ADMINISTRACIONES QUE DEJAN ATESTADAS DE IRREGULARIDADES SUS FINANZAS PÚBLICAS Y QUE COMPROMETEN SU FUTURO. SI BIEN EL SEGUIMIENTO POR PARTE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR, LE DARÁ CURSO LEGAL Y NORMAL A ESTAS IRREGULARIDADES PLASMADAS EN LA GLOSA CITADA, TAMBIÉN TENEMOS OBLIGACIÓN DE SOLICITAR QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, SE LE OTORGUE ESPECIAL ATENCIÓN A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA GLOSA DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DE CESAR GARZA VILLARREAL, Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDA E INCLUSO DE SER NECESARIO LA SOLICITUD DE

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS PENALES EN CASO DE QUE SE ENCUADRE ALGÚN DELITO, PARA EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A USTEDES LA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE DURANTE LA REVISIÓN ORDINARIA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015 SE LE OTORGUE ESPECIAL ATENCIÓN A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA GLOSA Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDA E INCLUSO DE SER NECESARIO LA SOLICITUD DE INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS PENALES EN CASO DE QUE SE ENCUADRE ALGÚN DELITO, PARA EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES. ES CUANTO PRESIDENTE Y LE SOLICITO POR FAVOR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, DEFINITIVAMENTE COMO SE SEÑALÓ EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA LAURA PAULA, AL DARSE A CONOCER EL INFORME DE LA GLOSA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LA SALIENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ENCABEZÓ EL EX ALCALDE CESAR GARZA, PODEMOS OBTENER QUE ÉSTE LES MINTIÓ A TODOS LOS GUADALUPENSES, EL INFORME DE LA GLOSA SEGURAMENTE RESULTARÁ UNA CAJA DE PANDORA CUANDO LE CORRESPONDA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR EN SU CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2015. LAS DISCREPANCIAS, INCONSISTENCIAS E IRREGULARIDADES DETECTADAS, REDUNDAN EN ASEGUARAR DE QUE SE TRATÓ DE UNA DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN, LEJOS DE APLICARSE TINTES PARTIDISTAS A ESTE TEMA. COMPAÑEROS DIPUTADOS TURNEMOS ESTA SOLICITUD AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA DEJAR UN PRECEDENTE QUE ESTA SOBERANÍA NO PASARÁ POR ALTO ACCIONES COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS QUE DAÑEN EL

PATRIMONIO DE TODOS LOS CIUDADANOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, ROSALVA LLANES RIVERA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA).

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA

DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑEROS, PUBLICO EN GENERAL BUENAS TARDES. LAS NACIONES UNIDAS EMPEZARON A EXISTIR OFICIALMENTE EL 24 DE OCTUBRE DE 1945, DESPUÉS DE QUE LA CARTA FUERA RATIFICADA POR CHINA, FRANCIA, LA UNIÓN SOVIÉTICA, EL REINO UNIDO, LOS ESTADOS UNIDOS Y LA MAYORÍA DE LOS DEMÁS SIGNATARIOS. DENTRO DE TODOS LOS ESFUERZOS QUE REALIZA LA ONU, ENCONTRAMOS EL RUBRO QUE REFIERE A LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER. EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER MUCHO SE HA AVANZADO, PERO RETOS HAY MUCHOS TODAVÍA. HOY QUIERO DESTACAR DESDE ESTA ALTA TRIBUNA DEL ESTADO MI RECONOCIMIENTO A LA MUJER QUE SE DESEMPEÑA EN UN SECTOR EN EL CUAL HISTÓRICAMENTE POCAS VECES SE HABÍA RECONOCIDO Y QUE DÍA A DÍA HA IDO TOMANDO SU JUSTO LUGAR: EL PAPEL DE LA MUJER EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO. TOMO COMO REFERENCIA LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS A/C.2/70/L4 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 MEDIANTE EL CUAL SE A PRUEBA APARA QUE SE PROCLAME EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO, "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA". UNO DE LOS ANTECEDENTES IMPORTANTES PARA QUE ESTE SE DECRETARA, ES LA RESOLUCIÓN 68/220, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO, EN QUE RECONOCIÓ QUE EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN PLENOS Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A LA INNOVACIÓN PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE TODAS LAS EDADES ERAN IMPRESCINDIBLES PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y LA NIÑA. EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, EL NÚMERO DE MUJERES MEXICANAS QUE HA DECIDIDO ESTUDIAR CARRERAS CIENTÍFICAS SE HA MULTIPLICADO CASI 11 VECES; NO OBSTANTE, SU PARTICIPACIÓN EN POYOS PARA BECAS DE POSTGRADO, PLAZAS DE TRABAJO O MEMBRESÍAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN NO HA REBASADO EL 30%. SEGÚN EL ANUARIO ESTADÍSTICOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DURANTE LA DÉCADA DE 1990 EL PORCENTAJE DE MUJERES ESTUDIANDO MATEMÁTICAS PASÓ DE 17.3 A 32.9, INGENIERÍA DE 15.7 A 23.6, BIOLOGÍA DE 20.8 A 49.7, Y QUÍMICA DE 42.6 A 52.3.

A CONTINUACIÓN COMPARTO CON USTEDES, ALGUNAS CIENTÍFICAS MEXICANAS RECONOCIDAS POR SUS APORTACIONES: SILVIA TORRES-PEIMBERT. ASTRÓNOMA EGRESADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNAM Y DOCTORADA POR LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, BERKLEY EN ESTADOS UNIDOS. RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE POR SU LABOR EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LAS NEBULOSAS EN EL UNIVERSO. HELIA BRAVO HOLLIS. BOTÁNICA Y BIÓLOGA. RECONOCIDA EN 1980 POR EL PRINCIPADO DE MÓNACO Y EN 2001, POR EL GOBIERNO FEDERAL POR SU CONTRIBUCIÓN A LA CONVERSACIÓN DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS. MARÍA ELENA CASO. OBTUVO EL GRADO DE DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS POR LA UNAM EN 1961. LUZ MARÍA DEL CASTILLO FREGOSO. EGRESADA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COMO QUÍMICA BIÓLOGA. EN 1964, LA DRA. DEL CASTILLO FUE LA PRIMER MUJER DEL PAÍS EN RECIBIR EL PREMIO DE CIENCIAS, GALARDÓN OTORGADO POR LA ACADEMIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PARA 1981 FUE CONDECORADA CON LA PRESEA LÁZARO CÁRDENAS, DISTINCIÓN AL MÉRITO ACADÉMICO QUE OTORGA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. LSAURA MEZA. BIÓLOGA Y DOCTORA. FORMA PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN DONDE INVESTIGA LA ESTRUCTURA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS GENES DE PROTEÍNAS DEL CITO ESQUELETO EN MODELOS EUCARIONTES. VICTORIA CHAGOYA. DOCTORA EN BIOQUÍMICA POR LA UNAM. SU LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SE ENFOCA EN CIRROSIS EXPERIMENTAL Y REMODELACIÓN HEPÁTICA, REMODELACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL CORAZÓN, DESPUÉS DE INFARTO EXPERIMENTAL O INSUFICIENCIA CARDIACA. ACTUALMENTE ELLA ES INVESTIGADORA DEL INSTITUTO DE FISIOLOGÍA CELULAR DE LA UNAM. TENEMOS TAMBIÉN ALEJANDRA BRAVO ELLA ES BIOQUÍMICA EGRESADA DE LA UNAM. LA DRA. BRAVO ES INVESTIGADORA DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DE CUERNAVACA. MAYRA DE LA TORRE ES DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SU ESPECIALIDAD ES LA INGENIERÍA DE BIOPROCESOS Y LAS FERMENTACIONES EN SU RELACIÓN CON LOS ALIMENTOS Y LOS BIOINSECTICIDAS, EN 1987 RECIBIÓ EL PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS EN BIOINGENIERÍA, ACTUALMENTE ES INVESTIGADORA DE LA

COORDINACIÓN DE CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS Y DESARROLLO. ES MARÍA ESTHER OROZCO. BIÓLOGA E INVESTIGADORA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL LA LABOR DE LA DRA. OROZCO ESTÁ ENFOCADO EN EL ESTUDIO DE LAS AMIBAS Y SU GENÉTICA. ASÍ COMO ANA MARÍA LÓPEZ COLOMÉ. BIÓLOGA CON DOCTORADO EN BIOQUÍMICA EGRESADA DE LA UNAM. EN 2006, LA RED GLOBAL DE MUJERES INVENTORAS E INNOVADORAS, COMENZÓ A OTORGAR UN RECONOCIMIENTO LOCAL A LAS CIENTÍFICAS E INVENTORAS MEXICANAS. ESTE PREMIO, FUE PARA LA DOCTORA MARÍA DEL SOCORRO FLORES GONZÁLEZ, INVESTIGADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, DE LA UANL, POR HABER CREADO UNA PRUEBA PARA DIAGNOSTICAR LA AMIBIASIS INVASIVA, QUE AFECTA A UN MILLÓN DE MEXICANOS ANUALMENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN EL MARCO DEL DÍA 11 DE FEBRERO QUE ES EL DÍA DE MAÑANA QUE LA ONU HA DECRETADO PARA RECONOCER A LAS MUJERES DESTACADAS EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, ES QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SUS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, LO ANTERIOR BAJO EL SIGUIENTE:.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “DIPUTADA LUDIVINA, PERMÍTAME UN SEGUNDO COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS POR RESPETO A NUESTRA ORADORA, POR FAVOR, MUCHAS GRACIAS”.

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES QUE VIENEN MUCHAS MUJERES INGENIERAS COMO YO. QUE HAN SIDO PREMIADAS, DIPUTADO INGENIERO RODRÍGUEZ. **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA ATENTAMENTE A LOS RECTORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UNIVERSIDAD DE MONTERREY, TECNOLÓGICO DE MONTERREY, UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL CONACYT, A QUE DEN A CONOCER A ESTE PODER LEGISLATIVO LOS NOMBRES DE MUJERES CIENTÍFICAS QUE HAYAN DESTACADO POR SUS MÉRITOS EN INVESTIGACIONES. **SEGUNDO.-**

OBTENIDA LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, SE PROCEDA A REALIZAR UN PRONUNCIAMIENTO FORMAL POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO A EFECTO DE RECONOCER PÚBLICAMENTE A LAS MUJERES, DESTACADAS EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO. FIRMAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO GRACIAS. DIPUTADA PRESIDENTA SE PUDIERA HACER LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, NADA MÁS PARA FELICITAR A NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA LUDIVINA POR EL TEMA QUE ACABA DE SUBIR, LA VERDAD ¡ARRIBA LAS MUJERES! CADA VEZ LAS MUJERES INCURSIONAMOS MÁS, INCLUSIVE EN EL CAMPO CIENTÍFICO Y NO SOMOS RECONOCIDAS. PUES SE HABRÁN DADO CUENTA, CUANDO LA COMPAÑERA ESTA EXPONIENDO EL TEMA DE LAS MUJERES, LOS HOMBRES INMEDIATAMENTE SE PONEN A HACER BULLA PARA QUE NO OIGAN NADIE QUE LAS MUJERES ESTAMOS... ES QUE DON GUILLERMO SE ME QUEDÓ VIENDO FULMINANTE. PARA QUE NO OIGA NADIE, QUE NADIE SE DE CUENTA QUE LAS MUJERES ESTAMOS SOBRESALIENDO CADA DÍA MÁS. EN LOS CAMPOS CIENTÍFICOS, POLÍTICOS Y DEMÁS. NADA MÁS ES EL CASO SOCIALES, NADA MÁS ES EL CASO AQUÍ DE NUESTRA COORDINADORA DEL GRUPO INDEPENDIENTE KARINA QUE ESTÁ SALIENDO ADELANTE COMO UNA MUJER, Y ESO QUIERE DECIR QUE EL PRÓXIMO AÑO, SI NO ES QUE EN ESTE VAMOS HA HACER MAS COORDINADORAS PORQUE NOS VAMOS A DESHACER DE LOS COORDINADORES HOMBRES. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DERIVADO DEL ACUERDO LEGISLATIVO RECENTEMENTE APROBADO POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ME PERMITO PROPONER LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS MESAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. A FIN DE ANALIZAR TEMAS DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, EN ESTE SENTIDO SE PROPONE EL SIGUIENTE CALENDARIO A FIN DE QUE SE CORRA UNA ATENTA INVITACIÓN A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN DICHOS TEMAS, DIPUTADOS ASÍ COMO, AL PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE QUE SE CELEBREN LAS SIGUIENTES MESAS DE TRABAJO:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

FECHA Y HORA	TEMA
VIERNES 12 DE FEBRERO A LAS 10 HORAS	LEY DE SALUD, OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO EN RELACIÓN AL TEMA DEL TABACO EN LUGARES PÚBLICOS.
MARTES 16 DE FEBRERO A LAS 16 HORAS	LEY DE OPERACIONES INMOBILIARIAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

FECHA Y HORA	TEMA
VIERNES 12 DE FEBRERO A LAS 13 HORAS	PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN NUEVO LEÓN

ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA Y PIDO QUE SE PONGA A VOTACIÓN ESTE MOMENTO”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CALENDARIO DE MESAS DE TRABAJO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL CALENDARIO DE MESAS DE TRABAJO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA ENCARGADA DEL PRESIDIO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UNOS MOMENTOS, CUANDO SE TRATÓ LO RELATIVO AL EXPEDIENTE 9124 DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA QUE ORGULLOSAMENTE PRESIDO, LA COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA, PIDIÓ QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA. HICIERA SU CHAMBA, QUE SE PUSIERA A JALAR Y PRECISAMENTE ES LO ESTAMOS HACIENDO, ESTAMOS TRABAJANDO Y QUE BUENO ME GUSTARÍA QUE ELLA APORTARÁ CON TODO LO QUE TRAE PARA QUE NOS AYUDARA, Y LAS COSAS SI ESTÁN SALIENDO BIEN SALIERON MUCHO MEJOR. EN PRIMER TÉRMINO QUIERO SOLICITARLE A LA DIPUTADA EL RESPETO HACIA EL TRABAJO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE TIPO DE

DESCALIFICACIONES EN NADA BENEFICIAN EL TRABAJO LEGISLATIVO. MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y YO LO QUE DESEAMOS ES ABATIR EL REZAGO DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA, REZAGO COMPAÑERA. QUE NO FUE GENERADO POR LA PRESENTE LEGISLATURA Y MENOS POR LOS ACTUALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. EL DICTAMEN APROBADO ERA ÚNICAMENTE PARA CONCLUIR EL EXPEDIENTE DONDE SE REALIZABA UNA SOLICITUD, EN DONDE APlicó LA POSITIVA FICTA, NO SE TRATA DE LA APROBACIÓN DE UNA CUENTA PÚBLICA, SI NO DE UN OFICIO QUE YA NO REQUIERE TRÁMITE Y HABÍA QUEDADO SIN MATERIA. CABE SEÑALAR QUE CUANDO SE HAN APROBADO CUENTAS PÚBLICAS LA VOTACIÓN ES UNÁNIME O POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS. ES CUANTO Y CON TODO RESPETO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA SOLAMENTE PARA RESPALDAR, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CUAL YO TAMBIÉN SOY PARTE, ME CONSTA EL TRABAJO DEL PRESIDENTE, DE MARCO ANTONIO, LA FORMA EN QUE LLEVA LAS COMISIONES, LA IMPARCIALIDAD CON QUE SE ESTA MANEJANDO, EN TODO LOS ACUERDOS QUE HEMOS TENIDO HAN SIDO POR UNANIMIDAD, ENTONCES YO CREO QUE EL PRESIDENTE Y LA COMISIÓN SE ESTA TRABAJANDO BIEN, MUY BIEN. ENTONCES MI RESPALDO PARA MI PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “QUE TAL BUENAS TARDES, SEÑORA PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL

ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016, EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA APROBÓ EN PAQUETE LA CONSULTA PÚBLICA DE 35 REGLAMENTOS QUE REFORMARÁN POR ADICIÓN O DEROGACIÓN. NO OBSTANTE, COMO BIEN CONSTA EN LA SESIÓN ALUDIDA, LA SÍNDICA 2º. DIAMANTINA ALCALÁ FERNÁNDEZ, SEÑALA QUE SE PRESENTAN MODIFICACIONES DE FORMA Y DE FONDO. ES EN ESTE SENTIDO ES DE RESALTAR QUE LOS 35 REGLAMENTOS QUE PRETENDEN MODIFICAR CONSTAN DE APROXIMADAMENTE 1326 PAGINAS, LOS CUALES DEBIERON HABER SIDO DEBIDAMENTE ESTUDIADOS ÍNTEGRAMENTE A FIN DE EMITIR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES. HABIENDO SIDO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN DE SAN PEDRO, CONOCO PERFECTAMENTE EL TRABAJO PARA MODIFICAR REGLAMENTOS MUNICIPALES, ESPECIALMENTE CUANDO SON DE FONDO, YA QUE REQUIEREN ADEMÁS DE UN MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO, EL ESTUDIO CONCIENZUDO. POR LO ANTERIOR, CONSIDERO QUE EL ANÁLISIS DE 35 REGLAMENTOS HUBIERAN REQUERIDO AL MENOS DE 35 SESIONES DE LA COMISIÓN, Y QUE SE HUBIESEN DISCUTIDO Y PRESENTADO EN CABILDO, SIEMPRE Y CUANDO CONTARAN YA CON EL MANIFIESTO DE MEJORA REGULATORIA. COMO TIENEN SOLAMENTE 100 DÍAS DE HABER ESTADO, PUES ES MUY DIFÍCIL QUE HAYAN TENIDO 35 SESIONES SI ESTA ES CUANTO MENOS UNA VEZ POR SEMANA, ADICIONALMENTE, SIENDO LA CONSULTA PÚBLICA UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MUY UTILIZADO EN SAN PEDRO, QUE ESTA CONTEMPLADA EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE ESTABLECE QUE SON 3 DÍAS MÍNIMO DE CONSULTA Y QUE ENTRA DENTRO DE ESTE PLAZO VAMOS A DECIRLO, PERO OPERA COMO UN ESPACIO PRECISAMENTE PARA INVITAR A LAS PERSONAS A PARTICIPAR E INCORPORAR SUS OPINIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA. ES IMPORTANTE ENTONCES BRINDAR AL CIUDADANO TIEMPO RAZONABLE Y ADECUADO PARA QUE PUEDA EMITIR SUS OPINIONES

DEBIDAMENTE RAZONADAS Y FUNDADAS. EN ESE CAUCE, EL AYUNTAMIENTO APROBÓ SACAR A CONSULTA ESOS 35 REGLAMENTOS POR ESPACIO DE 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL DÍA HOY, O SEA QUE EL LUNES YA DEBEN DE HABER CONCLUIDO ESTO. Y LO MAS IMPORTANTE QUE SE PRESENTÓ, TODOS ESTOS PAQUETES EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CIRCULADO DURANTE LA HORA ANTERIOR A LA SESIÓN, Y HABIENDO APLICADO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, SEGURAMENTE POR LO TANTO NO FUE REVISADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y MENOS PROPORCIONA A LOS CIUDADANOS ELEMENTOS PARA CONOCER EL CARÁCTER DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS REGLAMENTOS. ES DECIR, LOS CIUDADANOS NECESITAN CUANDO MENOS LEER LAS PÁGINAS DE MAÑANA AL LUNES, LO CUAL CONSIDERAMOS UN LAPSO DE TIEMPO BASTANTE LIMITADO PARA EL CIUDADANO EL CUAL SE PRIVARÁ DE LA OPORTUNIDAD DE INFORMARSE DEBIDAMENTE DE LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS, Y MANIFESTAR LO QUE CONSIDERE RESPECTO A LAS MISMAS. CLARO QUE ENTENDEMOS QUE UN CIUDADANO MUY INTERESADO EN ESTAS REFORMAS, PODRÍA TAL VEZ HACERLO, PERO ES UN PLAZO DEMASIADO CORTO. COMO ÓRGANO COLEGIADO CREO QUE DEBEMOS BUSCAR QUE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA Y NO VIOLENTAR LOS RESPECTIVOS PROCESOS. POR ELLO, EXHORTAMOS AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN ESPECIAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL INGENIERO. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN AMPLIAR EL TÉRMINO SEÑALADO PARA REALIZAR LA CONSULTA CIUDADANA, DENTRO DEL MARCO LEGAL DE AUTONOMÍA QUE RIGE EL GOBIERNO MUNICIPAL. SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA A FIN DE QUE CONSIDERE AMPLIAR EL TÉRMINO SEÑALADO PARA LA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LOS 35 REGLAMENTOS QUE

PRETENDE REFORMAR POR ADICIÓN O DEROGACIÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA A LA C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA, BUENO ESTOY EN CONTRA OBVIAMENTE DEL POSICIONAMIENTO QUE ESTA HACIENDO LA DIPUTADA, PERO POR UN TEMA DE TÉRMINOS DE LEY. PARA QUE LA CONSULTA PÚBLICA, LA CUAL EL MÍNIMO POR LEY SON 3 DÍAS, PUEDA LLEVARSE A CABO LE ESTÁN DANDO UN PLAZO DE 5, ENTIENDO QUE EL PROCESO ES CORTO, SIN EMBARGO PARA QUE ESTO QUEDE DEFINIDO EN LOS TÉRMINOS O EN LOS PLAZOS DE AUTORIZACIÓN DE LEY, NECESITAN ACABAR ANTES DEL DÍA 29 DE FEBRERO SI NO ENTRARÍAN EN INOPERATIVIDAD. CABE RECALCAR QUE ESTAS MODIFICACIONES ESTÁN SIENDO LLEVADAS A CABO PORQUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAMBIO SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CAMBIARON ALGUNAS SECRETARIAS, LAS BAJARON A DIRECCIONES, ALGUNAS DIRECCIONES LAS BAJARON A COORDINACIONES Y ESTO HACE QUE ALGUNOS DE LOS REGLAMENTOS DONDE DECÍA QUE LA DEPENDENCIA SE IBA A DEPENDER DE LA SECRETARÍA, PUES BUENO EL DÍA DE HOY PASA A SER UNA DIRECCIÓN, Y HAY QUE MODIFICAR PARA QUE PUEDA SER OPERATIVO. TODOS LOS CAMBIOS, Y YA LOS CHEQUE CON EL SINDICO, CON LA SINDICO DEL MUNICIPIO, TODOS LOS CAMBIOS SON DE FORMA NO DE FONDO, ELLA ME DICE QUE ESTÁ, QUE OBSERVES LA SESIÓN COMPLETA PARA QUE TE DES CUENTA DE LO QUE DIJO, EN ÉSE PROCESO. PORQUE NO SON DE FONDO SON DE FORMA PARA REGULAR QUE EL MUNICIPIO NO ENTRE EN INOPERATIVIDAD, ENTONCES ADEMÁS, SON 4 O 5 ARTÍCULOS LOS QUE ESTÁN MODIFICANDO POR REGLAMENTO. PODEMOS LANZAR EL EXHORTO SI LO APRUEBAN, PERO A FIN DE CUENTAS LA CONSULTA PÚBLICA TIENE QUE ACABAR ANTES DEL DÍA 29 DE FEBRERO, PORQUE LA APROBACIÓN TIENE QUE SER ANTES DEL 29 DE FEBRERO, NO LA CONSULTA PÚBLICA, Y ASÍ LO DICE LA LEY DEL REGLAMENTO. ENTONCES PUES LES DIGO SI LANZAMOS ESO ESTARÍAMOS SOLICITANDO ALGO QUE ESTA AFUERA DE LOS TÉRMINOS DE LEY. ES CUANTO GRACIAS. Y ESTAMOS VIOLANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, COMO QUIERA ESTÁN CUMPLIENDO CON 2 DÍAS ADICIONALES, GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 3 VOTOS A FAVOR, (CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ) 16 VOTOS EN CONTRA (CC. DIP. ÁNGEL BARROSO CORREA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, LILIANA TIJERINA CANTÚ) Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN (CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, ROSALVA LLANES RIVERA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA).

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE,

EL SUSCRITO DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL DÍA 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LA CUAL PRESIDO, SE ENTREGÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN LA SOLICITUD DE HACER UNA MESA DE INFORMACIÓN PARA ATENDER EL VIRUS DE ZIKA, LA CUAL ES TRANSMITIDA POR EL MOSCO QUE TAMBIÉN TRANSMITE EL DENGUE. ES DE SEÑALAR, QUE EN FECHA RECIENTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARA EMERGENCIA SANITARIA GLOBAL POR EL VIRUS DE ZIKA, EL CUAL YA ESTÁ PRESENTE EN 24 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, INCLUYENDO MÉXICO. SIENDO ASÍ, QUE DICHO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL INSTRUYE A TODOS LOS PAÍSES DONDE YA CIRCULA EL VIRUS A FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y TOMAR ACCIONES DE COLABORACIÓN PARA ERRADICAR EL MOSQUITO TRANSMISOR EN CUANTO AL ESTADO YA SE HA CONFIRMADO 4 CASOS DE ZIKA, SIN EMBARGO EL SECRETARIO DE SALUD HA INFORMADO QUE DURANTE LA TEMPORADA DE CALOR, QUE YA SE APROXIMA, ESTOS NÚMEROS AUMENTARÁN. POR LO ANTES MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES QUE SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE VOTO EN FAVOR AL PUNTO DE ACUERDO. **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON EL FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA DISCUTIR EL "PLAN ESTATAL DE CONTINGENCIA CONTRA EL VIRUS DE ZIKA" EL CUAL ENTRARÁ EN MARCHA APROXIMADAMENTE LOS DÍAS PRÓXIMOS, PARA QUE SE REALICE EL DÍA MARTES EL 16 DE FEBRERO A LAS 6 DE LA TARDE EN LA SALA DE JUNTAS FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE TRABAJO".

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS CONTINUÓ EXPRESANDO: “DENTRO DE LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLECIERON, PUES ES QUE TODAS LAS MESAS DE TRABAJO SEAN APROBADAS EN EL PLENO, POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE SE VOTE, VA A SER DENTRO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, QUE ESTÁ PROGRAMADA PARA EL MARTES A LAS 6 DE LA TARDE, TENDRÍA QUE SER UNA REUNIÓN DE 1 HORA PARA DAR ESTA INFORMACIÓN QUE MUCHA GENTE ESTÁ ESPERANDO, QUE ES LO QUE SE VA HACER CON ESTA ENFERMEDAD QUE ESTÁ PRESENTÁNDOSE EN LATINOAMÉRICA Y EN EL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, A LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. ME SUMO A LO QUE EXPUSO AHORITA MI COMPAÑERO EL DIPUTADO SERGIO, LO FELICITO YA QUE ES UN TEMA QUE AHORITA EN NUEVO LEÓN. ES ALARMANTE YA QUE OCUPAMOS EL SEGUNDO LUGAR DE LA REPÚBLICA, Y NECESITAMOS QUE SE REFUERCE COMO USTED DICE DIPUTADO, PORQUE ES ALGO MUY PELIGROSO, SOBRE TODO PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN EMBARAZADAS, UNA PICADURA DE ESTE GÉNERO DE AEDES ES MUY PELIGROSA, Y MÁS. PARA CUALQUIER SER HUMANO, PORQUE AHORITA COMO ANDA TAMBIÉN MUCHO EL DENGUE, QUE ES OTRO GÉNERO DE LA AEDES AEGYPTI, COMBINADO LA PICADURA DE TANTO EL DENGUE COMO EL ZIKA. COMO EL CHIKUNGUÑA ES MUY, PERO MUY PELIGROSO. ENTONCES LO FELICITO POR LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE VA HACER EL LUNES, ES TANTA MI PREOCUPACIÓN QUE EL PASADO LUNES YO HICE EL EXHORTO A LA AUTORIDAD ESTATAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE TOMARAN CARTAS EN EL ASUNTO, EN EL ASPECTO DE QUE REFUERCEN MUCHO LAS BRIGADAS QUE ELLOS ESTÁN HACIENDO YA SEA A NIVEL TIERRA, ASÍ ES ES A NIVEL MUNDIAL. YA SEA A NIVEL TIERRA, POR LOS MEDIOS QUE SE DIVULGUE EN TODOS LOS MEDIOS, PORQUE COMO BIEN DICE EL DIPUTADO RODRÍGUEZ NO ES UN PROBLEMA DEL ESTADO ES A NIVEL MUNDIAL, ENTONCES TENEMOS QUE ESTAR MUY CUBIERTOS Y MUY PREPARADOS EN TODOS LOS TEMAS. QUE NO HAYA CACHARROS, LIMPIAR BIEN, TRAER ROPA COLORES CLAROS, NO DEJAR ABIERTA LAS PUERTAS DE LAS CASAS. SON ALGUNAS DE LAS PREVENCIONES

QUE PODEMOS HACER, BUENO PUES ESTAREMOS AHÍ SI DIOS QUIERE EN ESE DÍA, EN ESA FECHA, GRACIAS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ENTONCES SE HACE EL EXHORTO PARA QUE COMPAÑEROS TODOS ASISTAN A LA MESA DE TRABAJO A LA QUE ESTA CONVOCANDO LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES EL DÍA MARTES EN LA SALA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 6 DE LA TARDE, MARTES DE LA PRÓXIMA SEMANA.”

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO QUE TODO QUIERO PEDIR UNA DISCUSIÓN POR LO QUE DIJE HACE RATO DE LOS CABALLEROS, SIN ELLOS NO PODRÍA UNO VIVIR DEFINITIVAMENTE. DIGO POR LA VOTACIÓN, VERDAD, DIRECTAMENTE. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA

SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA, LO SIGUIENTE: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIAR UN TEMA QUE SEGURAMENTE A MUCHOS PADRES DE FAMILIA QUE TIENEN A SUS HIJOS ESTUDIANDO SU EDUCACIÓN BÁSICA EN COLEGIOS O INSTITUCIONES PRIVADAS LO VERÁN CON MUY BUENOS OJOS, UN TEMA QUE POR DEMÁS DECIRLO, HA SIDO DEMANDADO POR ELLOS EN REITERADAS OCASIONES, Y ES EL NO ESTAR DE ACUERDO CON EL LLAMADO COBRO DE LAS RE INSCRIPCIONES EN ESTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA. MOTIVADA POR EL PRONUNCIAMIENTO QUE RECIENTEMENTE HIZO NUESTRO C. GOBERNADOR, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN EN EL SENTIDO DE QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2016 – 2017, QUEDAN CANCELADAS, PROHIBIDAS LAS MAL LLAMADAS CUOTAS ESCOLARES DE NUESTRAS ESCUELAS PÚBLICAS, PRONUNCIAMIENTO QUE DEBIÓ DE HABERSE HECHO HACE DOS AÑOS AL HABERSE APROBADO LA NO OBLIGACIÓN DE ESTAS APORTACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA A NUESTRAS ESCUELAS PÚBLICAS, PERO QUE TODOS SABEMOS NO SE LLEVÓ A CABO POR LAS SITUACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO ESTADO, YA QUE AL NO HABER ESTAS APORTACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA A NUESTRAS ESCUELAS PÚBLICAS, EL QUE SE TIENE QUE HACER CARGO DE ESTE MANTENIMIENTO ES NADA MAS NI NADA MENOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESPERAMOS QUE EL GOBERNADOR ESTÉ PREPARADO CON ESTE PRESUPUESTO PARA ENFRENTAR ESTE GRAN RETO QUE DEMANDA LA COMUNIDAD DE NUESTRAS ESCUELAS PÚBLICAS. ES POR ESO QUE HOY ME PRONUNCIO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE QUE LOS COLEGIOS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS COBREN LA REINSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS EN CADA NUEVO CICLO ESCOLAR. SI BIEN ES CIERTO, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MARCA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, TAMBIÉN MARCA EL

DERECHO DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA A DECIDIR EN DONDE DESEAN QUE SUS HIJOS ESTUDIEN EN EL SENTIDO DE LA CERCANÍA DE SUS LUGARES DE TRABAJO, SISTEMAS DE APRENDIZAJE, QUE DESEAN QUE TENGAN ACCESO A OTRO IDIOMA, LAS TECNOLOGÍAS, Y A TODO LO QUE OFRECE LA EDUCACIÓN PRIVADA, Y ESTO VA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CADA UNO DE ELLOS. REPITO HAY UNA SENTIDA QUEJA POR EL COBRO DE ESTAS REINSCRIPCIONES, YA QUE SABEMOS QUE LA EDUCACIÓN PRIVADA CONTRIBUYE EN GRAN MEDIDA A GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, TAMBIÉN QUEREMOS SEÑALAR QUE NO SE ABUSE, QUE LES RECORDAMOS QUE ESTE SERVICIO DEBE RESPONDER A OBLIGACIONES MORALES Y A COMPROMISOS SOCIALES, Y NO NADA MÁS A PURO INTERÉS ECONÓMICO O A PURO NEGOCIO. ESTA REINSCRIPCIÓN SE COBRA CADA AÑO EN LOS COLEGIOS MENCIONADOS, Y MENCIONA A LOS PADRES DE FAMILIA QUE NO ESTÁN DE ACUERDO PORQUE SUS ALUMNOS, SUS HIJOS NO HAN CAUSADO BAJA, SINO QUE CONTINÚAN EN ESA MISMA INSTITUCIÓN AL SIGUIENTE GRADO Y ASÍ SUCEΣIVAMENTE, QUE LA REINSCRIPCIÓN SOLO PROCEDERÍA EN EL CASO QUE EL ALUMNO CAUSE BAJA TEMPORAL O PARCIAL DEL PLANTEL Y BUSQUE REINCORPORARSE DE NUEVO EN ESTA INSTITUCIÓN, AHÍ SI PROCEDERÍA EL PAGO DE LA REINSCRIPCIÓN. ME PRONUNCIO EN ESTE TEMA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y DESDE LUEGO PARA LOS ALUMNOS, TODA VEZ QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PREOCUPA EL BOLSILLO DE LA CIUDADANÍA QUE SE VE CADA VEZ MÁS AFECTADO. QUEREMOS ADEMÁS QUE SE CONSIDERE INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE LAS BECAS OBLIGATORIAS, QUE EN ESTE MOMENTO ES DEL 5% Y QUE PASE AL 10% DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN CADA COLEGIO, A FIN DE BENEFICIAR A MÁS ESTUDIANTES INSCRITOS, COMO SE HACE ACTUALMENTE EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, EN QUE LA EDUCACIÓN DE ESTAS INSTITUCIONES ES OTORGAR EL 10% DE LAS BECAS EN RELACIÓN AL 10% DEL ALUMNADO TOTAL. ASÍ MISMO ESPERAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ANALICE LA POSIBILIDAD Y SE HAGA CARGO DE REGULAR LAS TARIFAS DE LAS CUOTAS ESCOLARES DE LOS COLEGIOS PARA EVITAR QUE AÑO CON AÑO SE INCREMENTEN Y QUE ESTAS SE INCREMENTEN A DISCRECIÓN DE LOS DUEÑOS DE ESTOS. POR OTRO LADO, CONSIDERAMOS

IMPORTANTE QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SE HAGA RESPONSABLE NO NADA MÁS DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE TIENEN RECONOCIMIENTO CON VALIDEZ OFICIAL OTORGADA POR ELLOS, SI NO TAMBIÉN DE AQUÉLLAS INSTITUCIONES PRIVADAS DONDE SE OFRECE EDUCACIÓN DE TODO TIPO, ESTAMOS HABLANDO DE ESCUELAS DE IDIOMAS, DE COMPUTACIÓN, ETCÉTERA. Y QUE DE ACUERDO A LA LEY NO MARCA QUE ESTOS TÓPICOS, QUE ESTE TIPO DE EDUCACIÓN SEA INDISPENSABLE QUE TENGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL PARA IMPARTIRLAS. SIN EMBARGO CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SE CUENTE CON UN PADRÓN DE TODAS ESTAS INSTITUCIONES, QUE SE LLEVE A CABO UNA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A FIN DE EVITAR LA MALA CALIDAD DE SERVICIOS EN ESTOS, QUE NO SE APEGUEN A PLANES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, QUE TENGAN PERSONAL SUFICIENTE PREPARADO CON EL PERFIL ADECUADO Y EVITAR COMO ALGUNAS VECES SE HA HECHO, QUE LOS CIUDADANOS SEAMOS VÍCTIMAS DE ESTAFAS Y ADEMÁS QUE SE PUEDA SANCIONAR A ÉSTAS. QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN UNA INICIATIVA INTEGRAL SOBRE ESTOS TEMAS, Y QUE SIN DUDA NOS PREOCUPAN. POSTERIORMENTE ESTAREMOS PRESENTANDO ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO UNA INICIATIVA PARA EL TEMA DE EDUCACIÓN Y QUE LE QUIERO PRESENTAR A NUESTRO COMPAÑERO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SOBRE ESTOS TEMAS, PARA QUE SEAN APROBADOS, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SI ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO Y SECUNDAMOS LOS PLANTEAMIENTOS QUE NOS HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA LILIANA, EN EL SENTIDO DE LA IMPORTANCIA DE IR REGULANDO, ABARCÓ CUATRO ASPECTOS MUY IMPORTANTES, SABEMOS QUE EL COMPROMISO DE LA EDUCACIÓN LO TIENE LA AUTORIDAD, EL GOBIERNO, PERO COMO PODER LEGISLATIVO SI PODEMOS IR VALORIZANDO QUE TIPO DE EDUCACIÓN SE IMPARTE EN LOS COLEGIOS PRIVADOS, VALORIZANDO LOS COSTOS Y EL IMPACTO QUE TIENEN LOS PADRES DE FAMILIA, NOS DAMOS

CUENTA QUE LA EDUCACIÓN PRIVADA SE HA INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PORQUE NO HA HABIDO PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS, Y ESO LO PODEMOS VER DESDE EL NIVEL DE PREESCOLAR, COMO EN AQUÉLLAS COLONIAS DE NUEVA CREACIÓN, AQUÉLLOS MUNICIPIOS EN CRECIMIENTO, LAS INMOBILIARIAS SE DEDICAN A HACER LAS CASAS ALEJADAS TOTALMENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, Y DESPUÉS EL PADRE DE FAMILIA TIENE UN COSTO EL MANDAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA DESDE EL TRANSPORTE, YA LO VEÍAMOS EL DÍA DE AYER, Y SI NOS VAMOS QUE SON COLONIAS DONDE SON NIÑOS PEQUEÑOS DE PREESCOLAR ES CUANDO EMPIEZAN AHÍ A LLEGAR LOS COLEGIOS PARTICULARES Y VEN EN LA EDUCACIÓN UN NEGOCIO, UN NEGOCIO A COSTILLAS DEL PADRE DE FAMILIA Y CONSIDERO IMPORTANTE EL PLANTEAMIENTO QUE NOS HACE LA COMPAÑERA LILIANA, QUE AFECTA TOTALMENTE A LA ECONOMÍA FAMILIAR. ENTONCES ALGO QUE HA ESTADO EN PLENO CRECIMIENTO POR FALTA DE UN MAYOR PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN, DE UNA VERDADERA COBERTURA A LA EDUCACIÓN, A LA CUAL TODOS LOS NIÑOS Y JÓVENES TIENEN DERECHO PORQUE ASÍ LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3º DE LA EDUCACIÓN, SI YA ESTÁN AHÍ LOS COLEGIOS HABRÍA QUE REGULAR TAMBIÉN, PORQUE SE LES CONSIDERA REINSCRIPCIÓN CUANDO YA ESTÁN DENTRO DE ESA ESCUELA PRIVADA, ENTONCES YO CREO QUE ES UNA INICIATIVA QUE TENDRÍAMOS QUE VALORAR A LA REFORMA EDUCATIVA EN EL ESTADO PARA HACER ESA MODIFICACIÓN Y QUE NO SE CONSIDERE COMO REINSCRIPCIÓN CUANDO YA ESTÁ CURSANDO EL NIVEL DE PRIMARIA, PREESCOLAR, SECUNDARIA O PREPARATORIA, PORQUE YA ESTÁN DENTRO DEL COLEGIO. ES MUY BUENO EL PLANTEAMIENTO QUE NOS HACE LA COMPAÑERA LILIANA. LAS BECAS, ES ALGO IMPORTANTE, NOS DAMOS CUENTA QUE EXISTEN ESCUELAS QUE SE HAN IDO CRECIENDO Y SE HAN IDO ESPARCIENDO EN TODO EL ESTADO, NOS DAMOS CUENTA QUE NO CUMPLEN MUCHAS VECES CON LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PORQUE NO HAY UNA VIGILANCIA, UNA SUPERVISIÓN REAL, QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTÉN APEGADOS A LO QUE MARCA LA LEY EDUCATIVA EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS. TAMPOCO HAY UN CUMPLIMIENTO DE ESE PORCENTAJE QUE POR LEY ES ESTABLECIDO QUE SE OTORGUE DE BECAS A AQUÉLLOS ESTUDIANTES QUE MÁS LO NECESITAN, NI SIQUIERA CUMPLEN EL 5%, PLANTEAMIENTO QUE HACE

LA DIPUTADA COINCIDO TOTALMENTE Y DE ACUERDO EN QUE SE INCREMENTE, PORQUE CADA VEZ HACE MÁS FALTA UNA MAYOR COBERTURA EDUCATIVA, Y DESDE ESTE PODER PODEMOS NOSOTROS HACER MUCHO PARA QUE TODOS LOS NIÑOS Y JÓVENES TENGAN ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y DE EQUIDAD. SECUNDAMOS TOTALMENTE LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA LILIANA Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN LA RECIBIMOS Y EN SU MOMENTO VALORAMOS Y PROPONDREMOS LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN QUE SE REQUIERA AL RESPECTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ “PUES NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA, TE APOYAMOS LILI, YO SE QUE PARA TI Y PARA TODOS ES UN TEMA QUE PREOCUPA, SOBRE TODO EL TEMA TUYO, LO QUE ES LA EDUCACIÓN, PUES SABEMOS QUE LAS FAMILIAS HACEN YA UN ESFUERZO CONSIDERABLE PARA PODER ENVIAR A SUS HIJOS A LAS ESCUELAS, Y PUES ESTE INCREMENTO EN LA REINSCRIPCIÓN PUES PEGA DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, ASÍ QUE CUENTA CON TODO EL APOYO DE LA BANCADA TAMBIÉN. FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, A LA **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI BUENAS TARDES. SOLAMENTE PARA APOYAR A LA COMPAÑERA LILIANA, ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE ESTUDIAR AQUÍ A PROFUNDIDAD, PORQUE ESTÁ LA REINSCRIPCIÓN QUE NO SE DEBE DE COBRAR, ESTÁ TAMBIÉN LO DEL PORCENTAJE DE BECAS QUE TIENE QUE AUMENTARSE Y TAMBIÉN SEGUIR VIGILANDO QUE ESAS BECAS REALMENTE SE LE ENTREGUEN A QUIEN REALMENTE LO NECESITA, PORQUE MUCHAS DE LAS VECES Y EN MUCHAS INSTITUCIONES PRIVADAS SE LE ENTREGAN AL AMIGO, AL COMPADRE Y AL QUE REALMENTE TIENE CON QUE PAGAR ESA EDUCACIÓN Y REALMENTE NO LO NECESITA, HAY QUE SEGUIR VIGILANDO. YA EN ALGUNA OCASIÓN SE HIZO UNA SUPERVISIÓN DE ESTE TEMA, PERO SI HAY QUE SEGUIRLO VIGILANDO. Y DEFINITIVAMENTE TAMBIÉN EN LA CUESTIÓN DE LOS COSTOS, ES CLARO QUE SON DIFERENTES NIVELES SOCIOECONÓMICOS, PERO SI TENEMOS QUE VER DE

QUE MANERA IR NORMANDO EL COSTO DE LA COLEGIATURA CADA AÑO, PORQUE YO TRABAJÉ 17 AÑOS EN EL SERVICIO, EN LAS ESCUELAS PRIVADAS Y REALMENTE YA LO TOMAN COMO NEGOCIO, REALMENTE PUES CADA QUIEN SE INSCRIBE, CADA QUIEN SI LO PUEDE PAGAR O NO, PERO SI PUDIÉRAMOS NOSOTROS NORMAR DE ALGUNA MANERA LA COLEGIATURA SERÍA EXCELENTE. LA APOYAMOS COMPAÑERA LILIANA Y SI ME DAN CHANCITA AHÍ EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SERÍA EXCELENTE. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ LA REVISIÓN DE QUÓRUM MEDIANTE EL PANEL ELECTRÓNICO.

HECHO LO ANTERIOR LA C. SECRETARIA INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL CON 34 DIPUTADOS PRESENTES Y 8 AUSENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, AL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. FELICITAR A LA DIPUTADA LILIANA, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE NOS HAN DE FORMA RECURRENTE HECHO SABER LOS CIUDADANOS, Y HACER UNA REFLEXIÓN RAPIDÍSIMA, ES UN SERVICIO PÚBLICO LA EDUCACIÓN, ES UNA GARANTÍA QUE TIENEN QUE TENER LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, CIUDADANOS DE MÉXICO, LOS CIUDADANOS DEL MUNDO Y COMO TAL EL ESTADO DEBE DE REGULARLA, CREO QUE HAY UNAS INSUFICIENCIAS EN ESTA REGULACIÓN CUANDO SE PRETENDE PAGAR UNA REINSCRIPCIÓN CASI DEL MISMO COSTO QUE UNA INSCRIPCIÓN ¿NO? LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA LO DICE MUY CLARO, ES ACCIÓN Y EFECTO DE REGISTRARSE EN ALGÚN LUGAR, SI YA ESTÁS REGISTRADO EN ESA INSTITUCIÓN NO TENDRÍAS POR QUE PAGAR DE NUEVO UNA REINSCRIPCIÓN NI SIQUIERA EN LO MÁS MÍNIMO. AHORA LAS REINSCRIPCIONES COMO VEMOS EN LOS COLEGIOS SON CASI DEL MISMO COSTO QUE UNA INSCRIPCIÓN, ENTONCES COMO YO ENTIENDO PARA SECUNDAR A LA COMPAÑERA LE DEJAMOS ESTA TAREA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE PONGA A TRABAJAR, QUE SE OCUPA TAMBIÉN EN LA EDUCACIÓN Y SI NO PUEDE LO VAMOS A LEGISLAR NOSOTROS, PORQUE ES UNA EXIGENCIA DE LOS NEOLONESES. MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES DIPUTADA”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EX BRACEROS QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN Y QUE LES DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA SU CASA. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES POR TODOS CONOCIDA LA PROBLEMÁTICA QUE LUEGO DE VARIAS DÉCADAS SIGUEN PADECiendo LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE DURANTE LOS AÑOS DE 1942 A 1964 SE DESEMPEñARON COMO TRABAJADORES MIGRATORIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, RESULTADO DE UN PROGRAMA BINACIONAL DE EMPLEO TEMPORAL CONOCIDO COMO “PROGRAMA BRACERO”. ESTOS CIUDADANOS, EN LA ACTUALIDAD YA ADULTOS MAYORES, RECLAMAN AL GOBIERNO MEXICANO LOS FONDOS PROCEDENTES DE SU AHORRO, MISMO QUE LES ERA DESCONTADO OBLIGATORIAMENTE A UNA TASA DEL 10% SOBRE SU SUELDO. TAL AHORRO ERA ADMINISTRADO POR EL “BANK OF AMÉRICA” Y AL TÉRMINO DE DICHO PROGRAMA BINACIONAL, EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS TRANSFIRIÓ TALES RECURSOS AL GOBIERNO MEXICANO CON EL FIN DE QUE FUERA ENTREGADO A SUS LEGÍTIMOS DUEÑOS. SIN EMBARGO, TAL REINTEGRACIÓN JAMÁS SE LLEVÓ A CABO, Y ES DEBIDO A ESTE HECHO QUE INICIÓ EL MOVIMIENTO SOCIAL DE LOS LLAMADOS EX BRACEROS, CON EL OBJETO DE PRESIONAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA RECONOCER DICHO ADEUDO Y ENTREGAR LOS RECURSOS A SUS DUEÑOS ORIGINALES. DURANTE DIVERSAS ADMINISTRACIONES FEDERALES, EL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS FUE MINIMIZADO E INCLUSO IGNORADO, YA QUE TODO PARECE INDICAR QUE LA FEDERACIÓN APOSTÓ POR EL DESGASTE DEL MOVIMIENTO A TRAVÉS DEL TIEMPO, Y DE MANERA CRUEL Y MALICIOSA, A LA MUERTE DE LOS TRABAJADORES DEBIDO A SU AVANZADA EDAD. SIN EMBARGO, EN EL AÑO DE

2005 EL ENTONCES PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA, POR ACUERDO DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DECIDIERON ATENDER LAS JUSTAS DEMANDAS DE LOS EX BRACEROS CREANDO PARA TAL FIN EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942 A 1964) Y EL CORRESPONDIENTE FIDEICOMISO QUE LO MANEJARÍA, CON EL ÚNICO MANDATO DE OTORGAR RECURSOS ECONÓMICOS DE MANERA EMERGENTE A LOS MILES DE CIUDADANOS A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS, QUE LOGRARAN ACREDITAR SU CALIDAD DE EX TRABAJADOR MIGRATORIO. TAL FIDEICOMISO RECONOCÍA ADEMÁS EL DERECHO SUCESORIO DEL TRABAJADOR EN CASO DE QUE ÉSTE HUBIERA FALLECIDO, PARA QUE DICHO APOYO ECONÓMICO PUDIERA SER ENTREGADO A SUS CÓNYUGES O HIJOS. TAL FONDO SE CONSTITUIRÍA CON RECURSOS FEDERALES OBTENIDOS MEDIANTE ETIQUETACIÓN DIRECTA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, HASTA QUE SE EXTINGUIERA EL OBJETO DEL MISMO, QUE ES PAGAR UN MONTO DETERMINADO A CADA UNO DE LOS EX TRABAJADORES DEL PROGRAMA BRACERO. PARA TAL FIN, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTALÓ PUNTOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONOCIDOS COLOQUIALMENTE COMO “MESAS DE TRABAJO RECEPTORAS”, A DONDE LOS CIUDADANOS PODÍAN ACUDIR Y ACREDITAR OFICIALMENTE ANTE EL GOBIERNO MEXICANO SU CALIDAD DE EX TRABAJADOR MIGRATORIO. DE ESTA MANERA, PASABAN A SER LISTADOS Y PROGRAMADOS PARA POSTERIORMENTE RECIBIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL FONDO DE APOYO SOCIAL. A LA FECHA, EL FIDEICOMISO NO HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON SU MANDATO DE LEY, Y SU OPERATIVIDAD HA SIDO DESCRITA COMO “LENTA” POR DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES DE EX BRACEROS. DE ACUERDO CON LOS NÚMEROS PROPORCIONADOS POR TALES ORGANIZACIONES, EN TODO EL PAÍS AÚN HAY APROXIMADAMENTE 14,000 PERSONAS ACREDITADAS Y RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO EX BRACEROS, QUIENES NUNCA HAN SIDO LISTADOS PARA RECIBIR PAGO ALGUNO DEL FIDEICOMISO; EN NUEVO LEÓN RESIDEN 1,600 EX BRACEROS REGISTRADOS QUIENES TAMPOCO HAN RECIBIDO RECURSOS. ADEMÁS DE ESTE REZAGO EN LA ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS, SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE HAY 15,000 CIUDADANOS EN ESPERA DE PODER ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN AL

GOBIERNO PARA SER RECONOCIDOS COMO EX TRABAJADORES MIGRATORIOS, QUIENES NO SE ENTERARON DE LA APERTURA DE LAS MESAS RECEPTORAS O NO PUDIERON ACUDIR A TIEMPO; CIUDADANOS QUE LABORARON EN LOS ESTADOS UNIDOS Y QUE LEGALMENTE TIENEN DERECHO A ACCEDER A LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA. EN NUEVO LEÓN, LOS CIUDADANOS SIN ENTREGAR DOCUMENTACIÓN SE ESTIMAN ENTRE 900 Y 1,500 PERSONAS. POR LA EVIDENTE URGENCIA QUE SE DESPRENDE DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE EL INICIO DE ESTA PROBLEMÁTICA, LA EDAD ACTUAL DE LOS TRABAJADORES Y LA PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE MUCHOS DE ELLOS PRESENTAN, ES DE ELEMENTAL JUSTICIA QUE ESTE H. CONGRESO TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y PRESIONE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE EL FIDEICOMISO OPERE ADECUADAMENTE Y SE ALCANCE SU OBJETIVO DE DOTAR DE UN APOYO ECONÓMICO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE TENGAN DERECHO, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. ES POR ELLO, QUE EN CONGRUENCIA CON LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE LAS ASOCIACIONES DE EX BRACEROS Y CON NUESTRO DEBER CONSTITUCIONAL DE REPRESENTARLOS, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN PARA QUE DE EXISTIR UN REMANENTE, SE CONTINÚE CON LA REPARTICIÓN DE RECURSOS DEL FIDEICOMISO 10230 ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE LEY; ASÍ MISMO, TENGA A BIEN ABRIR A LA BREVEDAD LAS LLAMADAS “MESAS RECEPTORAS” DE DOCUMENTACIÓN PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS, TODA VEZ QUE AÚN EXISTEN CUANTIOSOS CIUDADANOS QUE NO HAN SIDO REGISTRADOS OFICIALMENTE COMO EX BRACEROS. **SEGUNDO.** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LXII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A ETIQUETAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES EN LA SIGUIENTE LEY DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA CUMPLIMENTAR EL MANDATO DEL FIDEICOMISO 10230 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942 A 1964), TODA VEZ QUE AÚN EXISTEN MILES DE CIUDADANOS CON DERECHO A ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE DICHO FIDEICOMISO. **TERCERO.** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA

RESPETUOSAMENTE AL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE ORDENE A SU SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL AGILIZAR EL PAGO A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL FONDO ACUMULADO DE 55 MILLONES DE PESOS, QUE PARA TAL MOTIVO SE APROBARON EN ESTE H. CONGRESO EN DIVERSAS LEGISLATURAS PASADAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, A LA C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DEL PRESÍDUM, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EX BRACEROS. DIPUTADO JOSÉ LUIS TE FELICITO, QUE BUENO QUE ENHORABUENA TE PREOCUPAS POR ELLOS, QUE LAMENTABLEMENTE PASA LA LEGISLATURA, VUELVE OTRA Y REGRESA OTRA Y LAMENTABLEMENTE ELLOS ESTÁN CON LA CREENCIA DE QUE EL CONGRESO NO ENTREGA EL APOYO, LOS DIPUTADOS SOMOS LO QUE ESTAMOS MÁS PREOCUPADOS Y OCUPADOS, Y NECESITAMOS DARLE SEGUIMIENTO A LO QUE AHORITA PRESENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO, PARA QUE LAS COSAS SE REALICEN Y NOS MANTENGAN INFORMADOS, PORQUE IMAGÍNENSE AHORITA LAMENTABLEMENTE NUESTROS TRABAJADORES MIGRATORIOS APARTE DE UNA GRAN CANTIDAD DE REMESAS ES NECESARIO HACERLES JUSTICIA, POR ELLO APOYAMOS LA PROPUESTA. ES CUANTO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, A LA C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO. PARA APOYAR LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ LUIS, DIPUTADO LOCAL DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y TAMBÍEN ME GUSTARÍA APARTE DE LOS EXHORTOS TANTO AL GOBERNADOR COMO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, SOLICITAR A LA COCRI, A LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE SE VUELVA A CREAR LA COMISIÓN DE EX BRACEROS PARA DARLE CONTINUIDAD A ESTOS TRABAJOS, YA HABÍA UNA, LA LEGISLATURA PASADA O ANTEPASADA Y ÉSTA VEZ SI ES

IMPORTANTE PARA QUE HAYA TODOS LOS GRUPOS REPRESENTADOS Y SE LE PUEDA DAR SEGUIMIENTO A LAS DEMANDAS QUE TIENEN LOS COMPAÑEROS EX BRACEROS. ESE ES POR UN LADO, Y LA OTRA, LA OTRA ES TAMBIÉN QUE NOSOTROS ATENDIMOS HACE RATO A OTRO GRUPO DE EX BRACEROS, DECIRLES QUE VAMOS A TENER UNA MESA DE TRABAJO, SE LA SUGERIMOS AL DIRECTOR DE GOBIERNO, GENARO ALANÍS DE LA FUENTE HACE RATITO, PARA EL PRÓXIMO LUNES A LAS 9 DE LA MAÑANA EN LA BIBLIOTECA ¿PARA QUÉ? PARA QUE CON LOS EX BRACEROS, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS DIPUTADOS, SI ES QUE YA ESTÁ LA COMISIÓN O SI NO NOS JUNTAMOS VARIOS, PARA PODER DARLE SEGUIMIENTO Y HACER UNA LISTA, UNA SOLA LISTA DONDE ESTÉN LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE EX BRACEROS, PORQUE HAY DOS O TRES ORGANIZACIONES Y QUE PODAMOS HACER UNA, UNIFICAR CRITERIOS PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA HACER MÁS FÁCIL SU TRABAJO. ESA ES MI PROPUESTA QUE SE PUEDA AGREGAR AHÍ DE QUE SE CREE EN LA COCRI, LA COMISIÓN, Y LA OTRA LA MESA DE TRABAJO, TAMBIÉN JOSÉ LUIS QUE LOS COMPAÑEROS, UNOS REPRESENTANTES PONGAN AHÍ Y PODAMOS DARLE CONTINUIDAD, SI HAY OTRA PODER HACERLO PORQUE ME SUMO CONTIGO DE QUE NO ES JUSTO, QUE MUCHOS EX BRACEROS PUES YA SE QUEDARON EN EL CAMINO CON LA ILUSIÓN DE PODER RECUPERAR ESE RECURSO, Y MUCHOS OTROS CON MUCHAS DIFICULTADES VIENEN, VIENEN A SOLICITAR QUE SE LES DE ESO, Y HACER LA LISTA DEFINITIVA, UNA LISTA, PORQUE EN UNA HABLAMOS DE 1,500 Y EN OTRA HABLAMOS DE 3,000 Y EN OTRO DE 2,000 Y YA NO SABEMOS CUAL ES, ES UNIFICAR EL CRITERIO. ASÍ QUE DE ACUERDO TOTALMENTE CONTIGO Y LO QUE PODAMOS HACER POR LOS EX BRACEROS LO HAREMOS CON MUCHO GUSTO, Y UN SALUDO A TODOS USTEDES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, A LA C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, HACE RATO ANTES DE ENTRAR ACÁ AL RECINTO ME ENTREVISTABA CON LUPITA, SU REPRESENTANTE LEGAL, EL DÍA DE MAÑANA QUEDAMOS DE RECIBIRLA. FELICITO TOTALMENTE A JOSÉ LUIS POR DARLES LA SOLUCIÓN DE ENVIAR EL EXHORTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, Y LE REITERO EL APOYO TOTAL POR PARTE DE MI

PERSONA, ME ENCUENTRAN ACÁ EN EL PISO 9, MAÑANA AJUSTAMOS LO QUE SE PUEDA HACER CON LA LICENCIADA LUPITA. SECUNDANDO LO QUE PIDE JUAN FRANCISCO, SE CREE ESA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS EX BRACEROS, Y LO MÁS IMPORTANTE DE TODO ES QUE OJALÁ MUY PRONTO APARTE DE DARLES LA BIENVENIDA LES PODAMOS YA DAR SOLUCIÓN A LO QUE ESTÁN DEMANDANDO DESDE HACE TANTO TIEMPO, NO ES JUSTO Y NO SE VALE, QUE QUIEN LES TENGA QUE DAR LA SOLUCIÓN CORRECTA ¡LO HAGA YA! YA NO LE PODEMOS DAR LARGAS, TOTALMENTE A SU DISPOSICIÓN PARA LO QUE LES PUEDA AYUDAR. BIENVENIDOS CUANDO QUIERAN Y OJALÁ MUY PRONTO NO SEA NADA MÁS DARLES LA BIENVENIDA AL RECINTO, SI NO DARLES LA SOLUCIÓN A LA DEMANDA QUE TANTO HAN ESTADO BUSCANDO. MUCHAS GRACIAS Y QUEDO A SUS ÓRDENES”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA DOS ORADORES MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, A LA **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PRIMERAMENTE DARLE LA BIENVENIDA A LOS EX BRACEROS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN AQUÍ AL CONGRESO, A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, ESTÁN EN SU CASA, SERÁN SIEMPRE BIENVENIDOS. PARA QUIENES VENIMOS DE DISTRITOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, ES MÁS SENSIBLE ESTE TEMA, YO CREO QUE NINGUNO DE LOS QUE AQUÍ ESTAMOS Y QUE VENIMOS DE ESTOS DISTRITOS TANTO DEL NORTE COMO DEL SUR, NO TENEMOS UN FAMILIAR, UN AMIGO, UN CONOCIDO QUE EN BUSCA DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA HAYAN DEJADO SU PAÍS, HAYAN DEJADO SU ESTADO, SU FAMILIA, Y QUE LAMENTABLE QUE HOY QUE TENGAMOS QUE ESCUCHAR SUS PLANTEAMIENTOS DE UNA EXIGENCIA QUE POR DERECHO LES CORRESPONDE, ES UN DERECHO QUE SE GANARON A ESA PENSIÓN, ES UN DERECHO QUE NO ESTÁ PIDIENDO QUE SE LO REGALE NADIE, POR ESO ES JUSTO DE RECONOCER LO QUE ELLOS ESTÁN PIDIENDO. Y COMO CONGRESO SEGUNDO TOTALMENTE A

MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS DEL NORTE DEL ESTADO, AL COMPAÑERO JUAN ESPINOZA DEL SUR DE NUEVO LEÓN, Y AQUÍ ESTÁ LA COMPAÑERA PATY TAMBIÉN DE ALLENDE, YO QUE SOY ORIGINARIO DE LINARES, MUNICIPIOS DONDE TENEMOS UNA GRAN MIGRACIÓN, UNA GRAN MIGRACIÓN QUE TUVIMOS HACE AÑOS Y QUE TODAVÍA SE SIGUE REPITIENDO, Y POR LO TANTO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE DIJERON LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON, TENEMOS QUE APOYAR EN SERIO ESTE PROBLEMA QUE EXISTE, YA NO ES POSIBLE QUE ESTEMOS CIEGOS ANTE UNA REALIDAD Y NO APOYAR A QUIEN POR DERECHO SE GANÓ ESE BENEFICIO. CUENTEN CON NUESTRO APOYO Y ESPEREMOS A TRAVÉS DE LA COCRI QUE SE INTEGRE CUANTO ANTES ESA COMISIÓN PARA DARLE SEGUIMIENTO AL PLANTEAMIENTO Y A LA SOLICITUD DE LOS EX BRACEROS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS EX BRACEROS QUE AQUÍ ESTÁN. AHORITA EN LA MAÑANA, A MI ME DA MUCHO GUSTO VERDAD ESCUCHAR COMO SE SUMAN, COMO NOS SUMAMOS TODOS LOS DIPUTADOS PARA ESTA NOBLE CAUSA, AHORITA EN LA MAÑANA TUvimos COMO BIEN LO DIJO EL DIPUTADO JUAN ESPINOZA, TUvimos UNA REUNIÓN Y NO NADA MÁS QUEDÓ EN UNA REUNIÓN CON EL GRUPO DE EX BRACEROS, SI NO QUE NOS FUIMOS A PALACIO DE GOBIERNO A CONCERTAR UNA REUNIÓN CON ALGUIEN DEL GOBIERNO, QUE ES IMPORTANTE TENER ESTE ACERCAMIENTO CON ELLOS, ESA REUNIÓN YA LA TUvimos, YA ARMAMOS UNA PRIMERA CÉLULA EN LA QUE TRES PERSONAS DE ELLOS SE NOMBRARON YA COMO REPRESENTANTES DE TODO EL GRUPO QUE ES JUANITA Y DOS PERSONAS MÁS, PARA REPRESENTAR AL EQUIPO POR PARTE NUESTRA TAMBIÉN, PUES NOS ANOTAMOS JUAN ESPINOZA, EL COMPAÑERO COLLAZO Y UNA SERVIDORA, Y POR PARTE DEL GOBIERNO FUEEL LICENCIADO GENARO, QUE ES DIRECTOR DE GOBIERNO, QUE NOS RECIBIÓ MUY AMABLEMENTE PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESTE CASO. A MI DE VERDAD ME DA MUCHO GUSTO ESCUCHAR QUE TODOS NOS SUMAMOS, PERO LO QUE SI QUIERO DEJAR MUY CLARO, QUE ES MUY IMPORTANTE DARLE UN ORDEN A ESTO, PORQUE PODEMOS ESTAR GENERANDO REUNIONES Y REUNIONES Y CITÁNDOLOS UNA VEZ Y

VOLVIÉNDOLOS A CITAR, Y HABLANDO CON UNOS Y HABLANDO CON OTROS, YO CREO QUE LA MEJOR MANERA DE LLEGAR A UN FINAL FELIZ ES A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN Y A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, EN LA MEDIDA EN LA QUE NOS ORGANICEMOS TODOS NOSOTROS COMO CONGRESO CON LOS EX BRACEROS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO ES LA MANERA QUE VAMOS A LOGRARLO. YA CONCERTAMOS LA PRIMER REUNIÓN PARA EL LUNES A LAS 9 DE LA MAÑANA NOS VAMOS A REUNIR, VIENEN GENTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, LOS TRES DIPUTADOS NOS COMPROMETIMOS A ESTAR PRESENTES, TAMBIÉN POR PARTE DE LOS EX BRACEROS VAN A ESTAR, ENTONCES SI ES UN TEMA AL QUE LE TENEMOS QUE DAR LA IMPORTANCIA QUE REQUIERE, PERO REPITO EL MOTIVO POR EL CUAL QUISE TOMAR LA TRIBUNA ES SOBRE TODO PARA SOLICITAR QUE HAGAMOS ESTO DE MANERA MUY ORDENADA PARA VERDADERAMENTE DARLE UN SENTIDO A LA PETICIÓN DE LOS EX BRACEROS, QUE ADEMÁS ES ALGO MUY JUSTO Y COMO BIEN LO DIJO EL COMPAÑERO RUBÉN, ES ALGO QUE USTEDES YA SE GANARON, ES ALGO QUE SUS FAMILIARES YA SE GANARON, INCLUSIVE HAY GENTE QUE YA PERDIÓ LA VIDA Y NO PUDO NI SIQUIERA LOGRAR ESTO, ENTONCES CREO QUE ES UN TEMA URGENTE AL QUE NOS TENEMOS QUE SUMAR TODOS Y BUENO PUES, LO IMPORTANTE ES LA COMUNICACIÓN Y SOBRE TODO LA ORGANIZACIÓN. SI SERÍA BUENO COMPAÑEROS SI ME LO PERMITEN, EL GRUPO QUE SE ENCUENTRA AHORITA AQUÍ, SI NO FUERON DEL GRUPO QUE ESTUVO EN LA MAÑANA CON JUANITA, A LO MEJOR QUE SACARA UN REPRESENTANTE O DOS DEL GRUPO DE USTEDES PARA QUE SE HAGAN PRESENTES Y PODAMOS HABLAR SOBRE EL INTERÉS QUE USTEDES TRAEN EN LO PERSONAL EN ESTE CASO, PERO SI ES IMPORTANTE QUE EN ESA MESA DE TRABAJO TENGAMOS UN REPRESENTANTE POR CADA QUIEN, YA GOBIERNO DEL ESTADO TIENE EL PROPIO, ESTAMOS NOSOTROS, USTEDES OJALÁ QUE PUDIERAN NOMBRAR ALGUNO EN LO PERSONAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS, GRACIAS PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE. NADA MÁS DIGO NO ESTÁ AHÍ DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, PERO SI ES IMPORTANTE, NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO HABÍAMOS CITADO PARA EL PRÓXIMO LUNES, O CITAMOS PARA EL PRÓXIMO LUNES A UNA MESA DE TRABAJO EN EL HORARIO DE LA COMISIÓN, ENTONCES NO SE VOTÓ HACE RATO, ME GUSTARÍA SI ESTÁN DE ACUERDO, PUES QUE LO LLEVEMOS A CABO EN ESTE MOMENTO PRESIDENTE Y QUE QUEDA POR AHÍ RESPALDADO ¿NO?”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO LE PIDO POR FAVOR, EL TEMA DE QUE SE TRATA, HORARIO, LUGAR, PARA ENTonces PODERLO SOMETER A VOTACIÓN. POR FAVOR”.

C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ: “ES MESA DE TRABAJO, EN HORARIO DE COMISIÓN, TRAEMOS EXPEDIENTES, PUES SON VARIOS EXPEDIENTES QUE VAMOS A REVISAR Y ANALIZAR CON GENTE, CON TEMAS DEL ISSSTELEON, SON TEMAS DEL ISSSTELEON, VIENE GENTE DEL ISSSTELEON, VIENE GENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, ENTONES SON VARIOS EXPEDIENTES, NO ES UNO SOLO”.

C. PRESIDENTE: “ES MESA DE TRABAJO, LUNES 5 DE LA TARDE, DE FOMENTO ECONÓMICO, COMPAÑEROS COMO LO HABÍAMOS ACORDADO, LAS MESAS DE TRABAJO SE PASARÁN AL PLENO, DETERMINADAS PRIMERAMENTE POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. EN ESTE MOMENTO EL DIP. JOSÉ LUIS ESTÁ HACIENDO LA PROPUESTA DE MESA DE TRABAJO PARA EL MISMO HORARIO QUE YA ESTÁ APROBADO EN SU COMISIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. OYE ¿PERO QUE CLASE DE PERMISO ES ÉSE?, YA CITARON A TODA LA GENTE, PARA QUE LE HACEN LEVANTAR A UNO LA MANO ¿PARA QUÉ SI YA ESTÁ LA MESA?, SI PARA LO SUCESIVO, PUES ANTES DE QUE CONVOQUEN AL DIRECTOR O AL EQUIS, PREGUNTEN PRIMERO SI SE PUEDE LLEVAR A CABO ¿SI O NO? DIGO YO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA. DÉJEME LE COMENTO, TAL Y COMO FUE EL POSICIONAMIENTO QUE HIZO EL DIPUTADO SERGIO ARELLANO, EL DÍA DE HOY EN ACUERDO DE LOS COORDINADORES, SE LLEGÓ A LA POSICIÓN DE QUE TODA REUNIÓN DE TRABAJO FUERA VISTA EN ESTE PLENO PARA QUE TODOS ESTÉN ENTERADOS, EN VIRTUD DE QUE ESTABAN EXISTIENDO REUNIONES DE TRABAJO LAS CUALES NO ESTABAN SIENDO CONVOCADAS A TODOS LOS INTEGRANTES, Y HABÍA MIEMBROS QUE AL NO PERTENEZCER A LA COMISIÓN CONVOCANTE QUERÍAN ASISTIR, ENTONCES HABÍA YA PREVIAMENTE ACORDADAS MESAS DE TRABAJO, LAS CUALES SE LES PIDIERON A LOS INTEGRANTES PASARLOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY, SEGURAMENTE YA A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA ESTO NO SUCEDERÁ, PERO ÉSTA OCASIÓN TUVO QUE HACERSE ASÍ PORQUE ESTE ACUERDO FUE EN LA MAÑANA”.

C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “NADA MÁS EN EL SENTIDO DE QUE SI AQUÍ VOTAMOS QUE NO SE HAGA LA MESA DE TRABAJO, YA ESTÁN LOS INVITADOS, DIGO CON TODO RESPETO ¿VERDAD?”.

C. PRESIDENTE: “TOTALMENTE DE ACUERDO DIPUTADA LILIANA, Y NO SE LE DARÍA LA OFICIALIDAD, ÚNICAMENTE SI NO SE LE LLEVARÍA A CABO ÚNICAMENTE CON LA CONVOCATORIA, PERO NO SE LE DARÍA LA OFICIALIDAD”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA APROBADA LA PETICIÓN, PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. JOSÉ LUIS, EL DÍA LUNES A LAS 5 DE LA TARDE. LE VOY A PEDIR TAMBIÉN DIP. JOSÉ LUIS QUE LO HAGA LLEGAR PARA PODERLO CIRCULAR.”

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “RECORDARLE A LOS COMPAÑEROS QUE LOS COORDINADORES SE COMPROMETIERON A QUE ESAS MESAS DE TRABAJO VAN A SER SOLAMENTE LOS VIERNES, YA EN LO SUCESIVO, PARA RESPETAR LO QUE ELLOS ACORDARON”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO OSCAR FLORES, EN EL PUNTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, FUE MUY CLARO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN EL HORARIO QUE YA PREVIAMENTE SE PASÓ AQUÍ A ACUERDO EN EL HORARIO DE SU

COMISIÓN, RAZÓN POR LA CUAL NO AFECTA LOS HORARIOS YA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE LAS COMISIONES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, NADA MÁS PARA, EN EL RANCHO COMPAÑERO. CONTRARIO A MIS PRINCIPIOS, HOY VOY A FELICITAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VÍCTOR FUENTES, PORQUE HOY EN LA MAÑANA EN INFO7 OÍ UNA NOTICIA QUE ME LLENÓ EL CORAZÓN DE ALEGRÍA, PORQUE TODAS LAS NOTICIAS SON QUE LAS COLCHAS, QUE LOS DE ACÁ, BUENO ANTE UNA PROTESTA DE UN GRUPO DE CARRETONEROS EL ALCALDE DIO LA CARA Y DIJO, QUE A TODOS ESOS CARRETONEROS LES VA OFRECER UN TRABAJO, PERO QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS NO SE VA PERMITIR MÁS LOS CARRETONEROS. PRIMERO, NO PUEDEN CIRCULAR POR EL MUNICIPIO TODA VEZ QUE SON, PUES LO QUE YA SABEMOS, LOS CARRETONES POR EL PELIGRO QUE CORREN LOS QUE VAN ARRIBA DEL CARRETÓN, POR EL PELIGRO, POR LA INSALUBRIDAD QUE GENERA EL LLEVAR LA BASURA EXPUESTA AL AIRE, ETCÉTERA Y SOBRE TODO POR EL MALTRATO A ESOS POBRES ANIMALES, A ESOS CABALLOS, QUE LA CIUDADANÍA DE SAN NICOLÁS DEMANDÓ QUE EL ALCALDE PROHIBIERA ESO. Y ESO ME DA GUSTO PORQUE DE ALGUNA MANERA ESAS PERSONAS NO SE HACEN RESPONSABLES NI DEL ANIMAL QUE TRAEN AHÍ, BUENO ALGUNOS VERDAD. BUENO ES TODO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 8, 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2016.

5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.
GONZÁLEZ

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.

**D.D. # 62 S.O. LXXIV-2016
MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2016.**